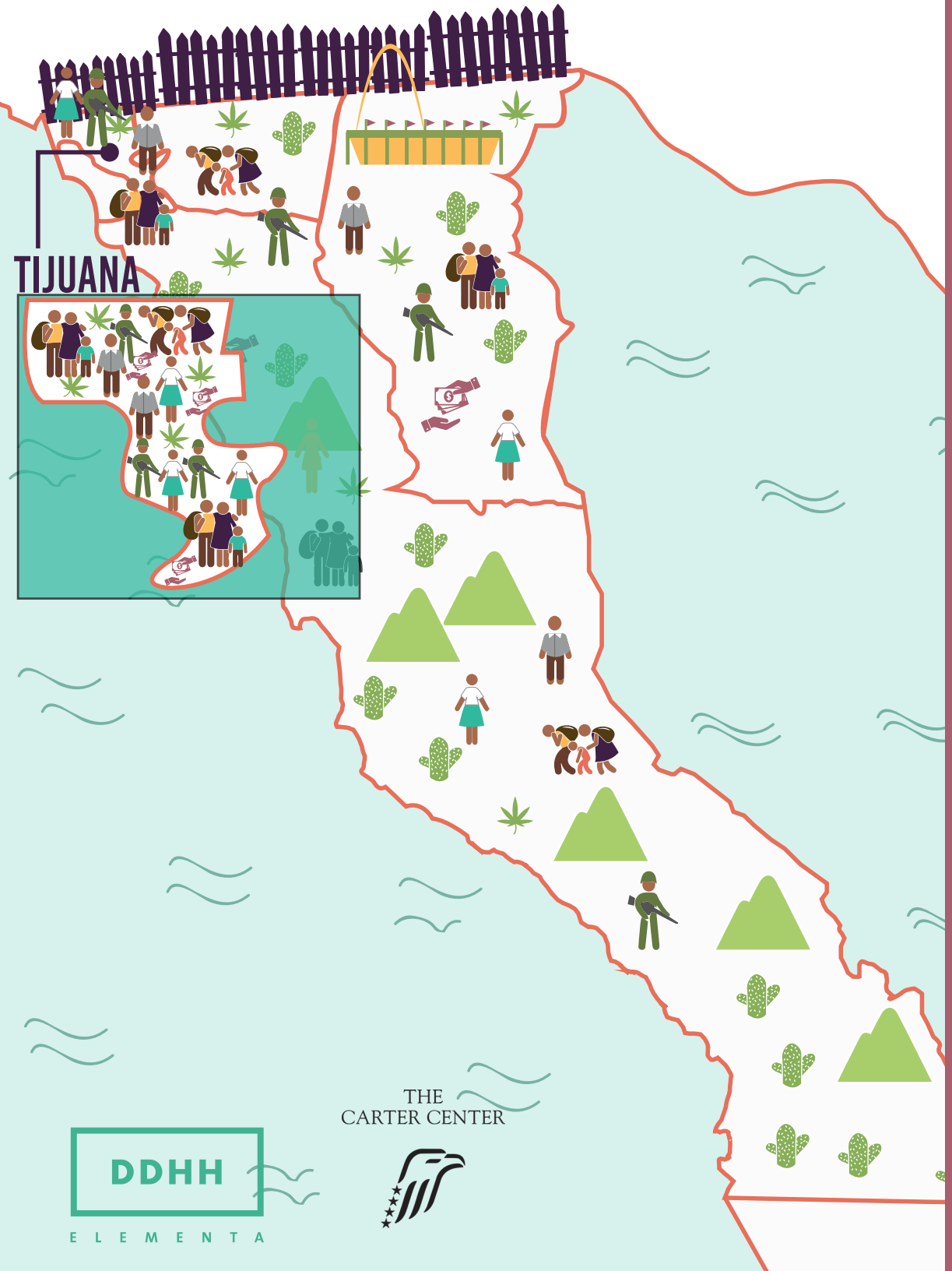

DERECHOS HUMANOS EN CONTEXTO:

APROXIMACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

BAJA CALIFORNIA

THE CARTER CENTER

DDHH
ELEMENTA

1a Edición, noviembre 2019.

© Elementa DDHH, A.C.

Popocatépetl 18, Col. Hipódromo,
Del. Cuauhtémoc, 06100, CDMX, México.

www.elementa.co

COLECCIÓN DERECHOS EN CONTEXTO

El presente proyecto ha sido elaborado por Elementa DDHH, con el apoyo financiero del Programa para América Latina y El Caribe del Centro Carter.

Autoras: Renata Demichelis Ávila
Adriana Muro Polo

Investigadora: Diana Martínez Medina

Diseño y
diagramación: Ángela Quintero Bohórquez

Ilustraciones págs. 18 y 44: Ignacio Gastélum

ISBN: 978-607-98593-0-5

PRESENTACIÓN

The Carter Center

The Carter Center fue fundado en 1982 por el ex-presidente de los Estados Unidos Jimmy Carter y su esposa Rosalynn, en sociedad con la Universidad de Emory, para promover la paz y la salud mundial. The Carter Center es una organización no gubernamental sin fines de lucro. El Centro ha ayudado a mejorar la vida de las personas en 80 países, resolviendo conflictos, promoviendo democracia, derechos humanos, oportunidades económicas para las poblaciones más vulnerables, previniendo enfermedades y mejorando los sistemas de salud mental.

Elementa DDHH

Elementa DDHH es una organización no gubernamental con sedes en Colombia y México, que brinda asesoría técnica-jurídica y acompaña procesos sociales y políticos con el fin de propiciar un ejercicio más integral de los derechos humanos en la región americana. Nuestros servicios están dirigidos a las entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales y se enmarcan en tres líneas de acción: Justicia y Reparación; Política de Drogas y Derechos Humanos; y, Sociedad, Empresas y Derechos Humanos.

Derechos Humanos en Contexto: aproximaciones para el fortalecimiento de la sociedad civil es el resultado de una investigación enmarcada en el proyecto "Derechos Humanos en Contexto" el cual forma parte de nuestra línea de *Justicia y Reparación*. Tiene como objetivo generar insumos de análisis de contexto sobre la situación en la que tienen lugar las violaciones a derechos humanos en diferentes estados de México; identificar las barreras que impiden el goce efectivo de derechos; así como, las necesidades específicas de los actores de la sociedad civil en dichos estados de la República Mexicana. Esto con el fin de contribuir a la construcción y fortalecimiento del vínculo entre organizaciones y autoridades locales.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Tijuana, en especial a la Doctora Laura Alicia Camarillo Govea, Directora de la Facultad de Derecho, y a Nataly Rosas Rábago, Coordinadora de la Maestría en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho, por su invaluable apoyo y colaboración. También a Diana Martínez Medina, investigadora de la presente publicación. Su guía y conocimiento sobre la cultura y tradiciones locales fueron de suma importancia para la realización y culminación de esta investigación.

A las diferentes organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y autoridades locales, por su activa participación en los grupos focales convocados y las reuniones solicitadas. Su visión y aportes quedaron plasmados en esta publicación. Especialmente, agradecemos a quienes nos brindaron sus comentarios y validación del documento que aquí se presenta.

A los colectivos y familiares de personas desaparecidas y a las víctimas de violaciones a derechos humanos, nuestro profundo reconocimiento a su búsqueda por justicia y un enorme agradecimiento por su confianza y participación. A Raúl Ramírez Baena, por acercarnos a ellos y a ellas.

INDICE

Introducción 7

01

Análisis contextual: Situación de los derechos humanos en Baja California 11

1.1. Graves violaciones a derechos humanos derivadas de la guerra contra el narcotráfico 18

A. Desaparición forzada 18

B. Detenciones ilegales y prácticas de tortura 20

1.2. Movilidad humana: migración y desplazamiento forzado interno 22

1.3. Violencias de género 26

1.4. Situación de las personas usuarias de drogas 28

02

Hallazgos 29

2.1. Hallazgos generales 30

2.2. Hallazgos por temática 37

A. Graves violaciones a derechos humanos cometidas en nombre de la seguridad: entre la negación y la impunidad 37

B. Movilidad humana: migración y desplazamiento forzado interno 46

C. Violencias de género 50

D. Situación de las personas usuarias de drogas 53

03

Barreras en la garantía de derechos y el acceso a la justicia 57

3.1. Barreras institucionales 58

3.2. Barreras invisibles 63

04

Necesidades de la sociedad civil 64

4.1. Necesidades generales 65

4.2. Necesidades por temática 67

A. Sobrevivientes de tortura 67

B. Familiares de víctimas de desaparición forzada 68

D. Violencias de género 71

E. Personas usuarias de drogas 72

Cuadernillo anexo: Pautas para construir una agenda común en DDHH

INTRODUCCIÓN

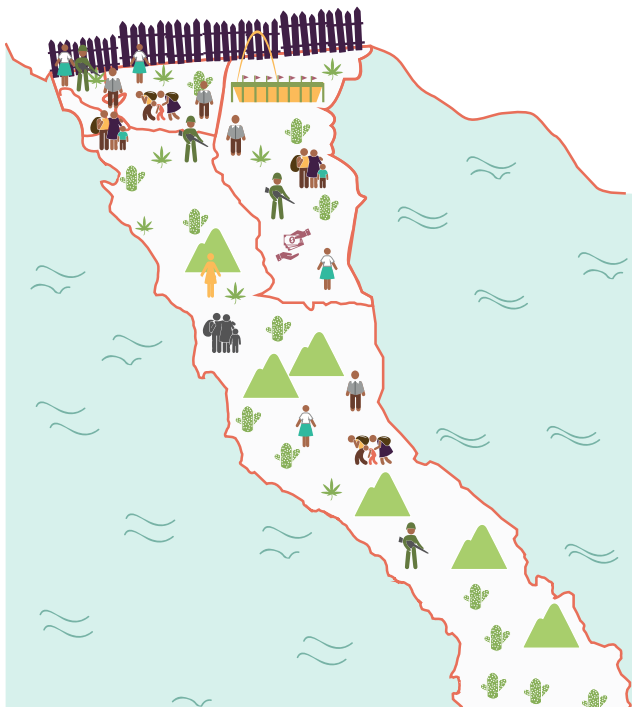

Ante la transición política y la situación de crisis en derechos humanos que enfrenta el Estado mexicano, en el marco del proyecto "Derechos Humanos en Contexto" Elementa DDHH – México, publicó en 2018 junto con el Programa para América Latina y El Caribe del Centro Carter el estudio *Retos para la Transformación: Trayectoria institucional para hacer frente a graves violaciones a derechos humanos en México 1994-2018.* Tomando en consideración el contexto sociopolítico en cada sexenio, el estudio trazó un recorrido institucional sobre el proceso de institucionalización de la política pública a nivel federal para dar cumplimiento a las obligaciones del Estado mexicano para hacer frente a los diversos fenómenos que han generado graves violaciones a derechos humanos en el país.

Dicha investigación reveló la necesidad de contar con una fotografía por entidad federativa, que refleje las realidades políticas y sociales en las que se cometen violaciones a derechos humanos y la reacción de la institucionalidad frente a ellas. Bajo esa lógica, *Derechos Humanos en Contexto: aproximaciones para el fortalecimiento de la sociedad civil*, tiene como objetivo principal generar una herramienta, a través del análisis de contexto, que permita a los estados y organizaciones de la sociedad civil comprender las problemáticas locales y las principales barreras en el goce y ejercicio de los derechos, para determinar y diseñar las mejores estrategias para resolverlas.

El análisis de contexto se ha entendido desde las ciencias sociales, como "una herramienta analítica que permite, con base en la información disponible, identificar una serie de hechos, conductas y discursos que constituyen el marco de un determinando fenómeno estudiado"[1]. En ese sentido, para la presente investigación, el contexto resulta una herramienta clave para entender las diversas vulneraciones a derechos humanos que suceden en Baja California.

El espacio temporal se concentró entre el año 2006, cuando se da inicio a la guerra contra el narcotráfico, hasta la fecha. La elección del periodo de tiempo atiende al impacto que dicha estrategia tuvo tanto en la institucionalidad del Estado mexicano, como en la situación de derechos en distintas entidades federativas.

La estructura del texto busca que la información sobre la situación de derechos en la entidad sea de fácil consulta para quienes inician o quieren fortalecer su trabajo en la defensa, promoción y/o protección de los derechos humanos a nivel local; y que, además, les permita identificar una agenda en común sobre las problemáticas específicas de Baja California.

1 FLACSO (2017). Violaciones, derechos humanos y contexto: herramientas propuestas para documentar e investigar Manual de Análisis de Contexto para Casos de Violaciones a los Derechos Humanos- a Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México y al International Bar Association's Human Rights Institute (IBAHRI). Marzo, 2017.

Los lazos que se crearon a nivel local con instituciones académicas y con organizaciones de la sociedad civil fueron un elemento clave en la realización del presente trabajo. También, fue de suma importancia contar con su retroalimentación para la elaboración de este documento, por lo que una vez terminado se envió a la Universidad y a algunas personas miembros de organizaciones para que lo validaran. Por tanto, *Derechos Humanos en Contexto: aproximaciones para el fortalecimiento de la sociedad civil*, refleja las percepciones de quienes día a día trabajan y estudian las temáticas que aquí se describen y presenta una primera aproximación a los principales obstáculos con los que se han enfrentado.

El análisis contextual se realizó en dos fases. En un primer momento, con el apoyo de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Tijuana, a través de la Dirección de Posgrados de la Facultad de Derecho, y de voluntarios y voluntarias locales, se hizo una investigación documental sobre la situación actual de los derechos humanos en el estado. Posteriormente, se recopiló información testimonial de fuentes primarias a través de grupos focales con organizaciones de la sociedad civil y colectivos de familiares de víctimas y sobrevivientes de violaciones a derechos humanos, así como de entrevistas semi-estructuradas a profundidad con actores estatales y representantes de la academia. La información arrojada en esta segunda fase, no sólo permitió corroborar la investigación documental, sino que orientó la elección de las temáticas en las que se centra y profundiza la publicación.

Sobre el alcance y las limitaciones de la investigación, es importante señalar que *Derechos Humanos en Contexto: aproximaciones para el fortalecimiento de la sociedad civil*, es un primer acercamiento al "estado del arte" de la situación de derechos humanos en Baja California, específicamente a las problemáticas identificadas en la investigación. El foco del trabajo de campo se concentró en la ciudad de Tijuana por tres razones principales: i) se identificó mayor presencia de actores clave (autoridades, organizaciones y personas expertas) en dicha ciudad; ii) se estableció una alianza con la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Tijuana, que fue fundamental para garantizar la recopilación de información y acercamiento a los actores relevantes; y, iii) se observó que en la ciudad fronteriza se concentraban y surgían varias de las violaciones a derechos humanos identificadas en la recopilación documental.

En ese sentido, es necesario reconocer que el análisis profundiza en información recopilada en la capital económica del estado. No obstante, para los grupos focales realizados y algunas entrevistas, contamos con la presencia de algunas personas, colectivos y organizaciones de otros municipios como Ensenada, Mexicali y Tecate.

Asimismo, durante la fase de recopilación de información, específicamente en el caso de reuniones con autoridades locales y representaciones federales, tuvimos algunas limitaciones de acceso, ya que en varios casos no se respondió o concretó la solicitud de entrevista, lo que impidió contar con la percepción de todas las autoridades previamente identificadas para la recolección de la información primaria.

Derechos Humanos en Contexto: aproximaciones para el fortalecimiento de la sociedad civil, se compone de 4 capítulos y un cuadernillo. El primer capítulo es la base del documento donde se presenta el contexto de la situación de derechos humanos en Baja California y se describen las principales cuestiones sociopolíticas que definen la situación actual en materia de derechos humanos, destacando algunas temáticas que son de principal preocupación para las organizaciones de la sociedad civil, colectivos de familiares de víctimas y sobrevivientes y para la academia. En el segundo capítulo se presentan los hallazgos, que recogen las principales impresiones y percepciones recopiladas durante los grupos focales y las entrevistas, y dan cuenta de la realidad a la que se enfrentan la población y las organizaciones de la sociedad civil para exigir y ejercer sus derechos. Los hallazgos están divididos en "generales" y por "temática". Los primeros se refieren a las cuestiones que atraviesan todas las temáticas; es decir, aquéllos que no son exclusivos de una problemática en particular, sino que están presentes en todas ellas.

En el tercer capítulo se señalan las barreras a las que constantemente se enfrentan las organizaciones de la sociedad civil, las personas defensoras y los colectivos de familiares de víctimas y sobrevivientes para garantizar sus derechos y acceder efectivamente a la justicia en los casos de violaciones a derechos humanos. En este apartado se identificaron algunas barreras propias de la operación de las instituciones y otras que se encuentran en las creencias de la sociedad y se traducen en estereotipos y estigmas. En el capítulo cuarto se sistematizan las necesidades de la sociedad civil para superar las barreras que impiden la garantía efectiva de derechos en Baja California.

Finalmente, a partir del análisis de dichas necesidades, se decidió incluir como anexo un cuadernillo al final de la publicación: *Pautas para construir una agenda común en DDHH*, el cual busca aportar de forma didáctica y sencilla, herramientas para que organizaciones, colectivos, academia y personas defensoras de derechos humanos puedan hacer frente, de forma efectiva y coordinada, a las acciones y omisiones del estado que impactan en los derechos de las personas en Baja California.

ANÁLISIS CONTEXTUAL:
SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BAJA CALIFORNIA

BAJA CALIFORNIA

El estado de Baja California (BC) cuenta con una población de 3,315,776 habitantes, de los cuáles el 50.2% son mujeres y 49.8% hombres[1]. Su extensión geográfica de 71.450 km² se concentra en cinco municipios: Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana. Su ubicación como estado fronterizo con Estados Unidos, impacta de diversas formas las dinámicas políticas, económicas y sociales del estado, ubicándose como una entidad donde se tejen múltiples identidades y perspectivas.

Uno de los factores para comprender la construcción del estado es la migración. Las cifras oficiales reflejan el papel que dicho fenómeno ha tenido en la historia de BC y su papel como punto de origen, destino y tránsito de miles de personas. Según la última Encuesta Intercensal del INEGI, el 44.1% de la población en BC es nativa de otro estado o de otro país. Específicamente, en el índice de municipios con mayor población nacida en otro país, Tijuana ocupa el primer lugar nacional con 82,223 habitantes y Mexicali el tercer puesto con 30,538[2].

Políticamente, BC se consolidó como un estado fundamental a nivel nacional para el movimiento de oposición del que fuera el partido en el poder: el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Con la victoria de Ernesto Ruffo Appel (1989-1995) se convirtió en el primer estado del país con un gobierno no priista; hasta la fecha, la entidad ha sido gobernada por el Partido Acción Nacional (PAN)[3]. No obstante, a nivel municipal, las alcaldías han tenido una continua alternancia entre el PAN y el PRI.

Con las elecciones de junio de 2019, el estado cambia de partido después de 30 años de gobiernos panistas con la victoria de Jaime Bonilla del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), que también ganó en la alcaldía en todos los municipios del estado. Sin embargo, el estado vive una compleja crisis política, pues la legislatura local recientemente aprobó que el período de la administración de Bonilla se extienda para durar cinco años, lo cual constituye un quebranto a los principios del régimen federal, ya que la decisión del Congreso de BC va en contravía de la voluntad de

los habitantes de la entidad, quienes votaron por un plazo de dos años[4]. La legalidad y constitucionalidad de la decisión deberá ser revisada por las autoridades competentes.

Si bien BC cuenta con 5 municipios, Tijuana ha adquirido un relevancia clave, a nivel local y nacional, por ser el paso fronterizo más transitado del mundo, la capital económica del estado y el tercer municipio más poblado de la República Mexicana con 1,641,570 habitantes, albergando casi a la mitad de la población total de BC en aproximadamente el 2% del territorio estatal[5]. La densidad de población en Tijuana, ha concentrado diversos fenómenos que han derivado en una priorización implícita de la intervención del Estado en dicha ciudad frente al resto de los municipios, incluyendo Mexicali, la capital política del Estado.

Los gobiernos panistas se han enfrentado en las últimas décadas al reto de manejar la dualidad en la que vive Tijuana y el impacto de ésta en el resto de los municipios del estado. Por un lado, porque se posiciona como destino turístico y referente comercial e industrial, principalmente en el sector manufacturero de electrónicos audio-visuales[6]; y por el otro, porque carga con el estima de una "ciudad de vicios"[7], con altos índices de consumo de drogas y violencia relacionada con los grupos de la delincuencia organizada.

Según ha documentado el proyecto *Justice in Mexico*, por ser un punto estratégico en el tráfico de sustancias declaradas ilícitas hacía Estados Unidos, Tijuana ha sido prioridad para las estructuras del crimen organizado y, por ende, escenario de rivalidades, enfrentamientos y treguas. Desde la época de la prohibición del alcohol en el país vecino, se conformaron redes locales que fortalecieron el carácter transnacional de grupos delictivos. Con el surgimiento de los grandes cárteles entre 1970 y 1980, la ciudad se constituyó como una plaza clave en el tráfico de drogas para Sudamérica y México[8].

Posteriormente, con el debilitamiento de dicho cártel, surgió una nueva estructura criminal liderada por los hermanos Arellano Félix: el Cártel de Tijuana, el cual conformó estrechos lazos con autoridades locales para su protección[9]. Sin embargo, durante la década de los noventas se recrudeció la violencia a causa de la ocupación territorial de grupos rivales liderados por el cártel de Sinaloa de Joaquín "El Chapo" Guzmán e Ismael "El Mayo"

Tijuana

ha adquirido una relevancia clave como:

La capital económica del estado

El paso fronterizo más transitado del mundo

El tercer municipio más poblado de la República Mexicana

Zambada[10]. Después de dicho período, en la primera década del 2000, las cifras sobre homicidios dolosos permanecieron estables con un promedio de 250 homicidios registrados al año[11]. El contexto de inseguridad y violencia terminó con la aparente calma en la ciudad a partir de 2008 a causa de disputas territoriales, fracciones entre grupos del crimen organizado y detenciones de mandos altos[12]. La tasa de homicidios (por cada 100 mil habitantes) pasó de 15.01 a 33.20 en 2008; 48.9 en 2009 y 47.29 en 2010[13]. En el caso de Tijuana, la tasa de homicidio pasó de 39.5 en 2005 a 52 en 2008 y 78.74 en 2010[14].

El Operativo Baja California

incluyó el despliegue de alrededor de

3000

soldados y policías federales

La situación de inseguridad coincidió con el inicio de la llamada "guerra contra las drogas" impulsada por Felipe Calderón a través de la militarización de la seguridad pública en el año 2007. Ante la presión del sector empresarial en Baja California, se puso en marcha el operativo "Operativo Conjunto Baja California" u "Operativo Tijuana" el cual incluyó el despliegue de alrededor de 3,000 soldados y policías federales[15].

A nivel local, durante el período de los gobiernos panistas de José Guadalupe Osuna Millán (2007-2013) como gobernador y de Jorge Ramos Hernández (2010-2013), como presidente municipal, se trabajó en conjunto con el gobierno federal y se priorizó la detención de altos mandos de los cárteles en disputa, así como el desmantelamiento y "limpieza" de las policías municipales de miembros relacionados con grupos de la delincuencia organizada.

La estrategia fue liderada por el Teniente Coronel Julián Leyzaola, a quien se le atribuye la reducción del 50% de la violencia en 2009 respecto al año anterior[16]. Algunos expertos en crimen organizado, sugieren que la caída en los índices de violencia en BC atendió a un acuerdo de paz entre el Cártel de los Arellano Félix y el Cártel de Sinaloa, que se dio a la par de dicha estrategia, lo que permitió la entrada de nuevos actores como la Familia Michoacana y los Caballeros Templarios para utilizar la ciudad como corredor para el tráfico de sustancias hacía Estados Unidos[17].

Si bien la combinación entre los pactos de cárteles y la estrategia de seguridad, considerada como un modelo a seguir[18], redujeron considerablemente los índices de violencia y permitieron impulsar nuevas narrativas desde el sector público y privado a fin de restaurar la imagen de Tijuana y del estado, ésta también fue seriamente criticada por las graves violaciones

a derechos humanos cometidas en el marco de las tareas de desmantelamiento de organizaciones criminales dentro del estado.

Decenas de casos sobre detenciones ilegales, desapariciones forzadas y prácticas de tortura que involucraron al Teniente Coronel Leyzaola y a las fuerzas armadas han sido documentados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y denunciados por organizaciones de la sociedad civil ante organismos internacionales de derechos humanos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CNDH)[19] y la Corte Penal Internacional (CPI)[20]. A dichas denuncias se suman 21 recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC) dirigidas a la Secretaria de Seguridad Pública[21].

La estabilidad en materia de seguridad pública no logró mantenerse a mediano plazo. En los últimos años, la violencia ha generado cifras sin precedentes, colocando al Estado de Baja California desde 2013, en los últimos lugares del Índice de Paz elaborado por el *Institute for Economics and Peace*, alcanzando en el año 2018 el puesto de la entidad menos pacífica del país[22]. Según las cifras de mortalidad del INEGI recopiladas por México Evalúa, el estado tuvo el incremento más alto de asesinatos durante el sexenio de Enrique Peña Nieto: su tasa de homicidios aumentó en 338% entre 2012 y 2018[23]. Lo anterior ha vuelto a encender las alarmas del sector empresarial.

A la par de dichas cifras, el estado ocupó en el mismo año, el tercer puesto con más homicidios relacionados con el crimen organizado con una cifra de 1,623 personas asesinadas[24]. A ello se suma la categorización de Tijuana en 2019, como la ciudad más peligrosa del mundo con 138 homicidios por cada 100 mil habitantes[25].

La crisis del modelo de seguridad en Tijuana ha sido multifactorial. Según señalan estudios del proyecto *Justice in Mexico*, entre las causas que se han estudiado se encuentra el debilitamiento y fraccionamiento de las organizaciones que tenían control del tráfico de drogas y de la aparición del Cártel Jalisco Nueva Generación, lo cual ha aumentado el número de enfrentamientos y afectado los *acuerdos de paz* entre grupos delictivos. También se evidencia la falta de capacidad de los altos mandos frente a los eslabones bajos de la cadena, ya que no hay control frente a la interacción entre los grupos locales involucrados en actividades de narcomenudeo[26].

Este contexto de confrontación ha modificado, a su vez, las dinámicas y la forma en la que se percibe la inseguridad en Tijuana. Si bien entre 2008 y 2010 la violencia de alto impacto atravesaba toda la cuidad con balaceras, asesinatos en la vía pública y cuerpos expuestos en las calles, a partir de 2015 la violencia se ha concentrado en zonas marginadas, lo cual ha afectado en menor medida a la clase media y alta de la ciudad[27]. Lo anterior ha generado el rechazo de las autoridades locales frente a categorías como la *ciudad más peligrosa del mundo* que afectan la imagen y la estrategia de seguridad del estado[28].

No obstante, como señala Kloppe-Santamaría y Abello Colak "a pesar de los niveles de violencia en la entidad y las cifras sin precedentes, la población no percibe como igual o mayor a aquella vivida en 2008-2010. Lo que expresa es una mayor preocupación por la inseguridad personal derivada del delito común a pesar de las cifras que evidencien que este ha venido a la baja"[29].

Tijuana
Categorizada como la ciudad más peligrosa del mundo

138 Homicidios x **cada** **100,000 Habitantes**

La situación actual en BC ha afectado también el acceso efectivo a la justicia de sus habitantes, especialmente de aquellos que han sido víctimas de graves violaciones a derechos humanos. Según el *Índice Global de Impunidad 2018*, ocupa el tercer puesto de los estados con los más altos índices de impunidad[30]. De igual forma, dicho estudio señala que "a pesar de que en 2010, en BC, entró en vigor el nuevo Código de Procedimientos Penales con características de corte acusatorio adversarial, hasta la fecha se ha visto mermado por la lenta homologación en todos los municipios del estado a excepción de Mexicali"[31].

A nivel estructural se observan distintos rasgos que contribuyen al estado de impunidad en BC. Entre éstos destaca que es el segundo estado con un número inferior al promedio nacional de jueces y magistrados para atender a su población y se encuentra dentro de las primeras cinco entidades con el menor número de agencias del Ministerio Público. En su más reciente versión, el *Índice Global de Impunidad* también identifica que disminuyó considerablemente el índice de personas encarceladas por homicidios, ello a pesar de los números históricos que se registran en la ciudad de Tijuana. De igual forma, se evidencia una cifra negra de denuncia del 89.09%[32].

Frente a la cadena impune, aunque se reconoce una mejora en el trabajo en la identificación de delitos en las carpetas de investigación abiertas, se

refleja una importante disminución entre averiguaciones previas y averiguaciones previas determinadas (38%), lo cual arroja que existe una baja productividad en el proceso de investigación al no alcanzar ni la mitad el número de averiguaciones[33]. En materia de transparencia respecto al actuar del Poder Judicial del Estado, se observan omisiones que impiden conocer la efectividad en el acceso a la justicia en BC. Según el ranking de *(In) Justicia Abierta* publicado por Equis Justicia, se identificó que de las 25,825 sentencias emitidas en 2017, ninguna sentencia fue considerada de interés público ni publicada[34].

El contexto en Baja California evidencia diversas problemáticas que son marcadas por la situación de violencia y discriminación que enfrenta el país. La situación sociopolítica del estado expuesta anteriormente ha generado diversas vulneraciones relacionadas con la comisión de graves violaciones a derechos humanos, vulneraciones en contra de personas migrantes en tránsito por la entidad y personas en situación de desplazamiento forzado, así como vulneraciones en grupos históricamente discriminados como las mujeres y las personas usuarias de drogas.

Graves violaciones a derechos humanos derivadas de la guerra contra el narcotráfico

La estrategia de seguridad en el marco de la lucha contra el narcotráfico y la erradicación de la corrupción en las corporaciones policiales a nivel local, generó un contexto sistemático de graves violaciones a derechos humanos en la última década. En BC, específicamente en las ciudades de Tijuana, Tecate y Ensenada, se identifican dos patrones constitutivos de dichas violaciones en las cuáles se involucran autoridades de alto rango a nivel municipal y estatal, así como la participación de elementos castrenses[35].

Desaparición Forzada

La desaparición de personas en BC se ha sumado a los diversos *modus operandi* que involucran a grupos de la delincuencia organizada y a agentes estatales, tanto por participar directamente como por la aquiescencia o tolerancia que permite que dichos hechos ocurran. En ese sentido, BC suma cientos de casos a la cifra de casi de 40,000 personas desaparecidas incluidas en el Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas (RNPED)[36]. Si bien en varios casos se ubican las desapariciones en la época en la que se desarrolló el "Operativo Tijuana" entre 2008 y 2010, las organizaciones de la sociedad civil continúan documentando dicha práctica en la entidad.

Lo anterior se refleja en las cifras oficiales a nivel local. En 2012 la entonces Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California emitió la Recomendación General 1/2012 en agravio de 31 personas desaparecidas, por la "irregular integración de la averiguación previa". Asimismo, la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) registró 8 mil 220 denuncias de personas desaparecidas y no localizadas, de las cuales 2 mil 356 corresponden a 2015, 2 mil 798 a 2016, 2 mil 733 a 2017 y de enero a febrero de 2018, 333 personas[37]. Por su parte, el RNPED contabiliza un registro total de 762 personas desaparecidas entre 2006 y 2016. De dicha cifra se desprende que en 2016 se registraron 139 casos, es decir el 18% de las desapariciones a nivel estatal[38].

A estas cifras se suman las recientes declaraciones del Secretario de Gobernación, quien señaló que durante 2018 Tijuana se identifica como una de las ciudades con mayor incidencia de desapariciones en el país[39]. Así como los hallazgos de fosas clandestinas en el estado que albergan miles de restos y que desde 2017 están pendientes de ser identificados genéticamente[40].

El crudo panorama que muestran los números oficiales evidencia que el fenómeno de la desaparición forzada de personas permanece vigente en el estado a pesar de la variación en las dinámicas de violencia y de la rotación de los servidores públicos al frente de las tareas de seguridad pública.

Aunado al carácter pluriofensivo que la desaparición tiene en prejuicio de las víctimas de dicho fenómeno, la CEDHBC ha documentado el patrón de vulneraciones a la esfera de derechos de las y los familiares en el marco del proceso de búsqueda y verdad sobre el paradero de sus seres queridos en su lucha por la investigación, sanción y reparación de los hechos[41].

DESAPARICIÓN FORZADA

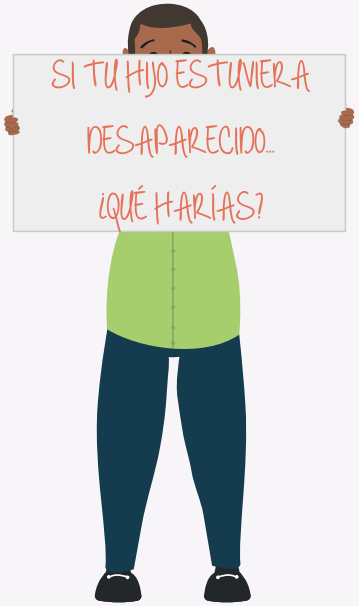

- CEDHBC: Emitió una recomendación sobre 31 casos de desaparición y vulneraciones a la dignidad humana y la seguridad jurídica a los familiares durante el proceso de búsqueda.
- PGJE: registró 8 mil 220 denuncias de personas desaparecidas y no localizadas en Baja California.
- RNPED: 762 personas desaparecidas entre 2006-2016.
- Varias personas desaparecidas fueron vistas por última vez al ser detenidas por autoridades estatales/municipales. Se registran desapariciones en Tijuana, Ensenada, Tecate y Mexicali.
- SEGOB: Tijuana se identifica como una de las ciudades con mayor incidencia de desapariciones en el país.

Detenciones ilegales y prácticas de tortura

La estrategia de seguridad desplegada en BC generó prácticas violatorias a derechos humanos. Entre éstas destaca la detención ilegal, las vulneraciones al debido proceso legal, el abuso de la figura del arraigo y la práctica de diversas formas de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. Dichas vulneraciones se dieron en el marco de políticas inconstitucionales como la fabricación de culpables, a fin de entregar resultados en el marco de la estrategia de militarización[42]. Las víctimas de tales prácticas fueron tanto civiles como miembros de las policías municipales de la entidad.

Frente a la práctica de tortura en contra de civiles, el caso de Ramiro y Rodrigo Ramírez Martínez, Orlando Santoloaya Villareal y Ramiro López Vásquez, se visibilizó como un caso emblemático que evidenciaba la tortura como una política de estado que permeaba en todo el país. Su caso se convirtió en la primera decisión adoptada por el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas (CAT) contra México[43]. Los hechos tuvieron lugar en Rosarito, BC, el 19 de junio de 2009, cuando particulares y militares detuvieron sin orden judicial a cuatro civiles, quienes fueron torturados a través de golpes, fracturas, amenazas, asfixias y descargas eléctricas en distintos lugares de Rosarito y en la II Zona Militar de Tijuana, con el objetivo de que se declararan culpables por los delitos de secuestro y portación de armas. Durante el arraigo de 40 días los cuatro detenidos fueron amarrados de pies y manos, enjaulados para dormir, no se les permitía ir al baño ni recibir ningún tipo de atención médica. A dichas vulneraciones se sumó la violación a sus garantías procesales y al acceso a la justicia para la investigación y sanción de los hechos de tortura.

La práctica de tortura ha tenido un impacto diferenciado en contra de las mujeres, ya que éstas son víctimas de tortura sexual. En BC lo anterior se evidencia en el caso de Miriam Isaura López quien en febrero de 2011 fue injustamente detenida en Ensenada por militares. Fue violada y torturada con descargas eléctricas y asfixia para que se declarara culpable y acusara falsamente a otras personas. En septiembre de 2011 fue liberada sin cargos[44].

A estos casos se suman la práctica generalizada y sistemática de tortura y vulneración al debido proceso legal en contra de miembros de policías municipales a los cuales se les acusaba de la comisión de delitos contra la salud, y por estar involucrados con Teodoro García Simental "El Teo", quien se separó del Cártel de los Arellano Félix, comenzando una intensa batalla contra sus antiguos aliados para controlar la región[45]. Decenas de policías municipales en Tijuana y Tecate fueron arraigados y torturados física y psicológicamente durante meses en hoteles y cuarteles militares en BC, Veracruz y CDMX. Varios policías permanecieron privados de la libertad durante años para después ser absueltos de todos los cargos en su contra.

La política de tortura fue liderada por el Teniente Coronel Julián Leyzaola quien acumula a la fecha 27 recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Procuraduría de Derechos Humanos de Baja California y la Comisión Estatal de Derechos Humanos y decenas de recomendaciones más en Ciudad Juárez, Chihuahua, donde también fungió como Secretario de Seguridad Pública y se le responsabiliza por casos de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales. El caso de al menos 25 policías víctimas de tortura fue presentado en audiencia pública ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos[46].

Los sobrevivientes de la tortura se enfrentan a las secuelas físicas y psicológicas de dicha práctica, a la revictimización por parte del Estado, la estigmatización de la sociedad, así como a las amenazas e intimidaciones en su contra, que incluso ha derivado en la muerte en circunstancias sospechosas y en la desaparición de algunos de los sobrevivientes[47]. El nivel de impunidad frente al caso es tal, que en las recientes elecciones para presidente municipal de Tijuana, Leyzaola se presentó como candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), ocupando el segundo puesto en la votación final, lo cual evidencia la tolerancia que la sociedad tiene frente a prácticas violatorias de derechos humanos en nombre de la seguridad y el combate a la corrupción dentro de las corporaciones locales[48].

Es importante señalar que la práctica de tortura se continúa registrando en la entidad. La CEDHBC abrió 51 expedientes entre 2017 y 2018, en Tijuana se denunciaron 29 casos, 11 en Ensenada, 8 Mexicali y 3 en Playas de Rosarito. Las principales entidades de la administración pública señalados como responsables por tortura en 2017 fueron la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tijuana[49].

CASO DE POLICÍAS MUNICIPALES

- Se utilizó la figura del arraigo para privar de la libertad a decenas de elementos de la policía municipal de Tijuana y Tecate para investigar sus supuestos nexos con el crimen organizado.
- Fueron privados de libertad en cuarteles militares y hoteles privados.
- No se respetaron garantías del debido proceso en ningún caso.
- Todos los policías fueron víctimas de tortura física y psicológica.
- Después de pasar años en la cárcel fueron absueltos de todos los cargos.
- Las vulneraciones fueron cometidas durante el mandato de Julián Leyzaola quien fuera Secretario de Seguridad Pública de Tijuana.

Movilidad humana: migración y desplazamiento forzado interno

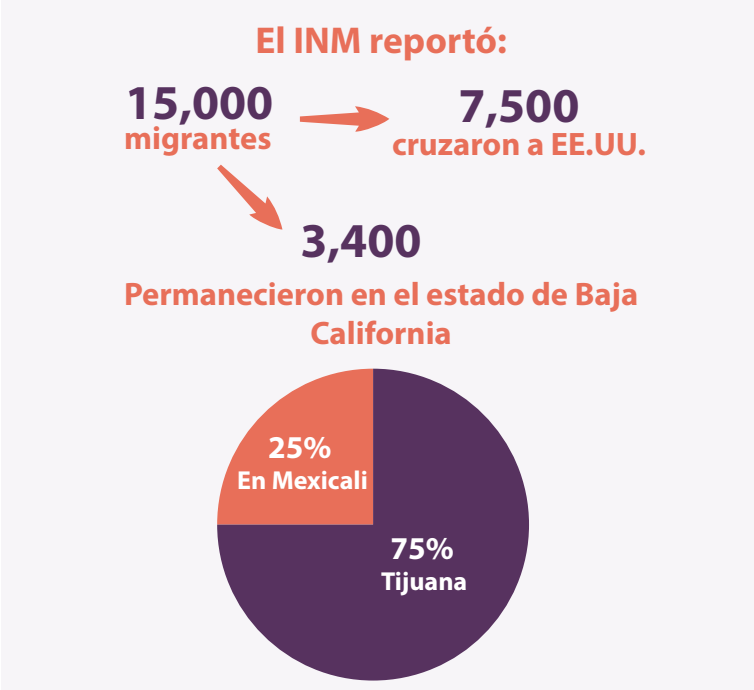

Baja California al ser un estado fronterizo y una entidad conformada por migrantes ha convivido con procesos de movilidad humana durante décadas. No obstante, a partir del año 2016, autoridades locales y sociedad civil comenzaron a detectar cientos de personas del Caribe y Centroamérica que llegaban a la ciudad de Tijuana con el objetivo de solicitar asilo en Estados Unidos. Las causas del repunte de las cifras a partir del 2016, en materia de migración y solicitudes de asilo son diversas. Como ha documentado el Colegio de la Frontera Norte (COLEF) entre estas se encuentran el cambio de administración estadounidense y el aumento de solicitudes de asilo ante el inminente triunfo de Donald Trump y el discurso antiinmigrante[50].

Respecto a las principales causas que motivan la migración se identifican: la grave inseguridad; la corrupción y la impunidad frente a la situación de violencia; las sequías, inundaciones y otros fenómenos relacionados con el cambio climático; situaciones de violencia doméstica; la falta de oportunidades, entre otras[51].

La larga espera para aplicar a dicho trámite administrativo, que se extiende durante meses, requirió que albergues e iniciativas de la sociedad civil les proporcionarán hospedaje temporal y alimento. Para agosto de 2016, la situación había desbordado la capacidad de los albergues, por tanto, las personas comenzaron a ocupar las calles aledañas a las garitas para poder dormir. En septiembre de ese año, el Instituto Nacional de Migración (INM) reportó que al menos 15 mil migrantes habían ingresado a México por Tapachula, Chiapas; 7,500 de ellos habían cruzado a EE.UU. para solicitar protección y 3,400 permanecían en el estado de Baja California: 75% en Tijuana y 25% en Mexicali[52]. El flujo de migrantes originarios de Haití era mayoritario y fue haciéndose cada vez más importante, hasta representar más del 80% del flujo en diciembre 2016[53].

Si bien había una política por parte del gobierno de Estados Unidos de no depor-

tar a los haitianos en situación irregular, durante el segundo semestre del año se reactivaron las deportaciones en perjuicio de migrantes de origen haitiano, a pesar del impacto que el huracán Matthew tuvo en el país caribeño. Lo anterior se recrudeció en 2017, con una política migratoria aún más restrictiva que disuadió a la mayoría de los solicitantes de asilo de continuar con el trámite. Por tanto, muchos migrantes se vieron obligados a permanecer en México. De acuerdo con datos del INM de abril de 2017, en Baja California permanecían cerca de 3,400 extranjeros originarios de Haití: 75% en Tijuana y 25% en Mexicali. De ellos, 1,274 habían iniciado su trámite de regularización migratoria, de los cuales 609 ya cuentan con su tarjeta de visitante por razones humanitarias[54]. Dicha situación derivó en la integración de la comunidad haitiana a la sociedad en BC, que en general contó con el apoyo de las autoridades, la aceptación de los habitantes de Tijuana y poblaciones aledañas.

Durante noviembre de 2018, según se desprende del trabajo de monitoreo del COLEF, llegaron a Tijuana aproximadamente 6 mil personas migrantes de origen centroamericano a través de la llamada "Caravana Migrante"[55] la cual desencadenó, según la documentación de la CNDH, la CEDHBC y el ACNUR, en una crisis humanitaria en la ciudad y una serie de reacciones discriminatorias por parte de autoridades locales y algunos sectores de la sociedad. Ello a consecuencia de la ausencia de medidas de asistencia humanitaria y la reacción tardía de los tres niveles de gobierno en el marco del proceso electoral.

El concepto de "Caravana Migrante" no surgió en 2018, como ha documentado el COLEF, tan solo entre 2013 y 2016 se registraron entre 260 mil y 392 mil eventos de tránsito de migrantes centroamericanos por México[56]. Esta dinámica de viaje busca garantizar la seguridad de la población migrante frente a las prácticas sistemáticas y generalizadas de abusos y violaciones a derechos humanos por parte de autoridades y grupos de la delincuencia organizada[57]. En ese sentido, la caravana "representa un medio de movilidad relativamente seguro y barato en comparación con los muy altos costos del coyotaje"[58].

La convocatoria a la caravana de noviembre de 2018 fue ampliamente difundida en medios, sobre todo a partir de las declaraciones de Trump sobre la población migrante. Las imágenes difundidas sobre

MIGRACIÓN Y DESPLAZAMIENTO FROZADO

- 2016: al menos 15 mil migrantes habían ingresado a México por Tapachula, Chiapas; de ellos, 7,500 habían cruzado a EE.UU. para solicitar protección. (INM)
- 3,400 permanecían en el estado de Baja California: 75% en Tijuana y 25% en Mexicali. Más del 80% eran personas de origen haitiano.
- 2018: Con las caravanas migrantes llegaron a Tijuana alrededor de 6,000 personas migrantes.
- En las caravanas se han identificado casos de personas desplazadas por la violencia provenientes de Guerrero y Michoacán.
- La política estatal y municipal ha generado hechos de criminalización y estigmatización en contra de la población en tránsito.

la entrada por la frontera sur de México causaron diversas reacciones en las ciudades donde fueron dispersándose las personas en tránsito. En algunos lugares se les recibió con ayuda humanitaria y en otros se hizo público el rechazo de la dinámica de tránsito masivo por el país[59].

En el caso de Tijuana, los grupos de migrantes fueron llegando en grupos grandes que albergaban cientos de personas. Si bien se prepararon algunos albergues improvisados y se contó con el apoyo de la sociedad civil, el desplazamiento de personas migrantes a zonas residenciales aledañas a la frontera con la ciudad de San Diego provocó la molestia de vecinos de la zona, lo cual incluso derivó en una manifestación en contra de la presencia de la población migrante.

El monitoreo de organismos internacionales y nacionales de protección de derechos humanos evidencia que, en el caso de Baja California, las caravanas migrantes desembocaron en una política local de discriminación y estigmatización que derivó en vulneraciones a derechos. El contexto electoral en el que se encontraba el país y la entidad, derivaron en la construcción de un nuevo enemigo público en la entidad: el migrante en situación irregular.

El alcalde de Tijuana y las autoridades en materia de seguridad pública se apropiaron del discurso xenofóbico que se gestaba en Estados Unidos para adjudicar los índices de inseguridad y consumo de drogas a la población migrante. Lo anterior se evidencia en las declaraciones públicas del alcalde Juan Manuel Gastélum durante las caravanas de noviembre de 2018 contra las personas migrantes provenientes de Centroamérica, a quienes calificó como "marihuanos" y personas violentas que ponen en riesgo la seguridad de los habitantes. Dichas declaraciones culminaron con la frase "los derechos humanos son para los humanos derechos"[60]. El cuestionado comportamiento del alcalde derivó en una recomendación de la CEDHBC y en un amparo promovido por la organización Alma Migrante, el cual obtuvo una resolución que ordenaba al alcalde abstenerse de transmitir un mensaje negativo contra la población migrante[61].

Las declaraciones del alcalde dieron pie a un contexto de abusos policiales y del sistema de administración de justicia en contra de la población migrante, que justificaron una política *de facto* de criminalización en perjuicio de las personas migrantes en tránsito[62].

El fenómeno de movilidad humana que enfrenta BC, no sólo se limita al tránsito y recepción de personas migrantes originarias de países de Centroamérica y el Caribe, sino también a un fenómeno hasta ahora invisibilizado: el desplazamiento interno a causa de la violencia y como resultado directo de la guerra contra las drogas iniciada en el año 2006. Según los estudios construidos por la Comisión Mexicana para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos (CMPDH), se han documentado entre 2006 y 2017 un total de 329,917 víctimas de desplazamiento. Entre las causas se evidencian situaciones de violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos y como medida preventiva para evitar la inseguridad[63].

Al igual que la población migrante, las personas desplazadas llegan a Tijuana con el objetivo de poder cruzar a Estados Unidos con el fin de solicitar refugios. Si bien no hay cifras oficiales, las autoridades locales calcularon sólo entre mayo y octubre de 2016 la llegada de aproximadamente 15 mil personas en situación de desplazamiento interno, en su mayoría provenientes de Michoacán y Guerrero.

A pesar de que no existen cifras oficiales ni un diagnóstico local en la materia, la CMPDH calcula que aproximadamente el 50% de las personas que arriban al estado de Baja California huyendo de la violencia, se quedan provisionalmente en Tijuana en espera de concluir el trámite de refugio[64]. La población desplazada, la cual se conforma por familias enteras, se enfrenta también al desafío de cubrir sus necesidades básicas de techo, comida y generación de recursos, así como al riesgo frente a las vulneraciones al debido proceso que se pueden materializar en el marco del proceso de solicitud de refugio ante las autoridades estadounidenses.

Violencias de género

La situación generalizada de violencias de género que atraviesa el país, también impacta los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en el estado de Baja California. Según la Encuesta Nacional de la Dinámica en las Relaciones en los Hogares (ENDRH) 2011 en la entidad federativa el 91.5% de las mujeres había sufrido violencia emocional, 50.5% violencia económica, 21.1% violencia física, violencia obstétrica 34.8% y 10.4 % violencia sexual. A ello se suma que el 35% de las mujeres han sufrido violencia por parte de su pareja [65]. Asimismo, en 2016, dicha encuesta ubicó a Baja California en el décimo lugar a nivel nacional entre los estados con mayor proporción de violencia contra las mujeres. Representando un porcentaje del 66.2%[66].

Frente la violencia feminicida, las tasas por defunciones femeninas con presunción de homicidio han aumentado considerablemente en la entidad. En 2007 la tasa (por cada 100,000 mujeres) correspondía a 1.8, para 2008 a 5.4, para 2009 a 9.7, en 2010 a 7.2, durante 2011 a 6.0, en 2012 a 4.5, en 2013 a 4.6 y en 2014 a 4.3, es decir, durante el período comprendido de 2007 a 2014 el incremento fue de 141.8%[67].

En los últimos tres años, Tijuana se ha mantenido entre los diez municipios con mayor número de muertes violentas de mujeres, en tanto que el estado tuvo el primer lugar en tasa de homicidios de mujeres en 2018 En el último año, la ciudad fronteriza registró 154 homicidios de mujeres, seguida de Ensenada con 19 y Mexicali con 13[68]. A pesar de dichas cifras, se observan serias brechas en el registro del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad pública (SESNSP), ya que de 202 homicidios de mujeres, sólo 11 fueron registrados como feminicidios[69].

El aumento considerable de las cifras oficiales de la violencia de género en el estado no ha sido visibilizado a nivel nacional. En el ámbito local, si bien el 27 de enero de 2015, la Red Iberoamericana Pro Derechos Humanos, A.C., pre-

sentó una solicitud de Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres (AVGM) para el estado de Baja California, ésta fue considerada improcedente ya que, a juicio de las autoridades competentes, no se actualizan elementos objetivos suficientes para declarar procedente la alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Baja California[70].

A la par de la violencia feminicida, se refleja un aumento exponencial en la desaparición de mujeres. Según el RNPED del SESNSP, entre 2007 y 2017 había 414 mujeres declaradas como "vistas por última vez" en Baja California, cuyo destino o paradero se desconoce hasta el día de hoy. La situación de violencia conllevó recientemente a la publicación de una recomendación general por parte de la CEDHBC que evidencia la necesidad de impulsar el diseño de implementación de política pública como frente a la investigación y sanción de violencias de género[71].

Finalmente, dentro de las violencias de género en la entidad, la CEDH y la Casa de la Mujer Indígena, han documentado casos de violencia obstétrica en hospitales de Tijuana en prejuicio de mujeres indígenas, donde tienen lugar negligencias médicas, se realizan procedimientos sin consentimiento previo, se insulta a las mujeres y no se cuenta con intérpretes para atenderlas de forma diligente[72].

VIOLENCIA DE GÉNERO

- ENDRH 2011: en BC el 91.5% de las mujeres había sufrido violencia emocional, 50.5 % violencia económica, 21.1% violencia física, violencia obstétrica 34.8% y 10.4 % violencia sexual.
- 35% de las mujeres han sufrido violencia por parte de su pareja.
- Baja California ocupa el décimo lugar de los estados con mayor proporción de violencia contra las mujeres.
- RNPED: entre 2007 y 2017 había 414 mujeres vistas por última vez en Baja California cuyo destino o paradero se desconoce.

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS DE DROGAS

- Baja California se encuentra en los primeros lugares de consumo de sustancias psicoactivas, incluso arriba de la media nacional.
- De 2008 a 2016 la incidencia acumulada del uso de drogas declaradas ilícitas entre población entre 12 y 65 años de edad aumentó del 9.3% al 13.5%.
- La población usuaria de drogas es estigmatizada y criminalizada por la sociedad y las autoridades, son víctimas de abuso policial y negación a los servicios de salud.
- Las mujeres usuarias sufren un doble estigma, siendo víctimas de vulneraciones a sus derechos sexuales y reproductivos.

Situación de las personas usuarias de drogas

El contexto fronterizo y de tráfico de drogas en Baja California señalado anteriormente, ha impactado en el uso de sustancias psicoactivas en el estado, donde se visibilizan diversos riesgos en perjuicio de la población usuaria, especialmente de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad. Según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Tabaco y Alcohol (ENCODAT) 2016-2017, Baja California se encuentra en los primeros lugares de consumo de sustancias psicoactivas, arriba de la media nacional[73]. De 2008 a 2016, la incidencia acumulada del uso de drogas declaradas ilícitas entre población entre 12 y 65 años de edad aumentó del 9.3% al 13.5%[74]. Asimismo, según el Observatorio Estatal sobre Adicciones 2017, identificaron como la principal droga de impacto a la metanfetamina, seguida de la marihuana y la heroína[75].

Respecto al consumo de heroína, se evidencia que el estado ocupa el primer lugar en ambos sexos y en distintas edades de percepción de riesgo de consumir dicha droga[76]. Asimismo, organizaciones de la sociedad civil que acompañan personas usuarias de drogas inyectables, señalan la relación directa que hay entre dicho tipo de consumo y la prevalencia de VIH y hepatitis en la entidad.

Las personas usuarias de drogas en Baja California se enfrentan a distintos obstáculos para acceder a los servicios de salud. Lo anterior, atiende al estigma del uso de drogas y a la relación que sociedad y estado hace entre dicho uso y conductas delictivas. En BC, esta situación se ha concentrado en grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres usuarias con hijos e hijas, jóvenes y población migrante en situación irregular[77].

HALLAZGOS

A continuación, se exponen las principales conclusiones sobre la situación de derechos en el estado, dentro de las cuales identificamos las problemáticas transversales como aquellas propias de cada una de las temáticas expuestas previamente. Dichos hallazgos se construyeron tomando como base el análisis de contexto y las percepciones de los distintos actores recopiladas durante el trabajo de campo.

HALLAZGOS GENERALES

SENSACIÓN DE "OLVIDO" FRENTE A LA REALIDAD NACIONAL

El centralismo que engloba el discurso de derechos, influye en la falta de narrativa para solucionar problemáticas en la materia en Baja California. Esta sensación se refuerza con la cercanía que la población tiene con Estados Unidos y a su cultura, con la que la sociedad se siente más afín.

Lo anterior, paradójicamente se replica al interior de la entidad. Según la percepción de varios actores, Mexicali se encuentra en una situación de desprotección en materia de construcción de ciudadanía. A diferencia de Tijuana donde hay iniciativas afianzadas, en la capital política del estado no se observa el mismo movimiento en materia legal, acompañamiento o incidencia. Ello también se replica en el resto de municipios. Por tanto, es en la ciudad fronteriza donde se concentra el debate público, la agenda en materia de derechos y la vinculación con la institucionalidad por parte de la sociedad civil.

ALCANZAR LA SEGURIDAD LEGITIMA PRÁCTICAS QUE DERIVAN EN VULNERACIÓN A DERECHOS

Las estrategias en cabeza de instituciones de seguridad pública y administración de justicia, surgieron en el marco del "Operativo Tijuana" iniciado en 2007 al mando de Leyzaola, gestión que se caracterizó por aplicar medidas de "mano dura" como parte de la estrategia federal de lucha contra el narcotráfico. Tales medidas derivaron en patrones sistemáticos de graves violaciones a derechos humanos como prácticas de tortura y desaparición forzada. Con la implementación de dicho operativo, se gestó en la entidad el discurso divisorio entre "buenos y malos" a fin de legitimar en la sociedad dichas prácticas para disminuir los índices de violencia en la entidad.

Si bien, en los últimos años, tanto autoridades como la CEDHBC han visto una disminución en el carácter sistemático de vulneraciones en nombre de la seguridad, el discurso se ha sostenido a pesar de los cambios de gobierno a nivel estatal y municipal. Específicamente, frente a la última administración en Tijuana, tanto organizaciones de la sociedad civil como la CEDHBC han documentado la utilización del uso de la fuerza para atender el alza en los índices de inseguridad en la ciudad fronteriza. Aún cuando no se replica el *modus operandi* de la gestión de Leyzaola, se observa un respaldo del gobierno municipal hacia las fuerzas policiales para utilizar la fuerza, sin que exista legislación o protocolos en la materia que regulen su uso. Dichas dinámicas han mantenido la legitimidad ante la población en general de "daños colaterales", discursos de odio y vulneraciones a derechos a fin de mejorar la imagen de Tijuana y del estado en general.

NORMALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

A pesar del historial de violencia en el estado y el aumento en las tasas de homicidios, principalmente en la ciudad de Tijuana, actualmente la sociedad y las autoridades justifican tal aumento como parte de las dinámicas del crimen organizado. Las cuales implican enfrentamientos entre bandas por el control de las plazas y asesinatos relacionados con ajustes de cuentas. La normalización de dichas dinámicas atiende a que los hechos de violencia se presentan en las periferias y no en el centro de las ciudades como sucedía anteriormente, por tanto, se aleja el interés de la población en general de situaciones de violencia extrema.

EL ENEMIGO PÚBLICO TRANSITA ENTRE EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA POBLACIÓN MIGRANTE

En la última administración en Tijuana se observó una priorización política, más que estratégica, en el fenómeno de las caravanas migrantes. Mientras que en años anteriores se mantuvo como enemigo número uno de la entidad el crimen organizado, en 2018 el municipio se dedicó a construir una imagen negativa y asociada a la inseguridad en contra de la población migrante. En ambas estrategias se replica la tendencia federal de administrar conflictos y el impulso de políticas discriminatorias en perjuicio de grupos en situación de vulnerabilidad, en vez de atender causas para resolver las problemáticas que enfrenta el estado.

INFLUENCIA DEL SECTOR CONSERVADOR EN LA AGENDA DE DERECHOS

La presencia y fortaleza de grupos conservadores y religiosos en Baja California para frenar derechos y temáticas como el enfoque de género, la interrupción voluntaria del embarazo o el matrimonio igualitario, han permeado en la agenda legislativa y en la institucionalidad de la entidad. Esto ha impedido avanzar en la protección de derechos a la par de otros estados y con base en los estándares construidos por la SCJN y los órganos internacionales y regionales de protección de los cuales México hace parte. La Constitución local mantiene disposiciones que vulneran derechos, como la limitación del matrimonio solo entre hombre y mujer bajo el fin de la reproducción. Además, su influencia ha permitido que estos grupos puedan ejercer presión contra la titular de la CEDHBC frente al trabajo que realiza el órgano autónomo con relación a estas temáticas.

LA FALTA DE OPERATIVIDAD IMPIDE UNA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA AGENDA DE DERECHOS

A pesar de contar con un Programa Estatal de Derechos Humanos 2015-2019 (PEDH) y una calificación alta por parte de la Secretaría de Gobernación sobre el nivel de implementación de la reforma constitucional de 2011, se evidencian importantes vacíos a nivel ejecutivo y legislativo que impiden la garantía efectiva de derechos en la entidad. Ello se identifica, por ejemplo, en la inacción de la Comisión Operativa del PEDH, la cual lleva un año sin sesionar; o en la Unidad de Atención a Periodistas y Defensores, que fue instalada hace dos años y todavía no ha sesionado.

Esta tendencia también se refleja en la falta de instalación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. A pesar de que la norma fue publicada el año pasado, no se ha implementado la política pública ni se cuenta con fondos. Además, Baja California fue de los últimos estados de la República en armonizar su legislación. Lo mismo ocurre con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas que si bien cuenta con un delegado, las familias denuncian la falta de fondos y de personal para realizar su labor. A la par de dicha inactividad, se observa que varias luchas por el reconocimiento de derechos no se han visto reflejadas en el Congreso. Tal es el caso del matrimonio igualitario, la interrupción voluntaria del embarazo o que la legislación incorpore el concepto de género.

INDIFERENCIA SOCIAL FRENTE A PROBLEMÁTICAS EN MATERIA DE DERECHOS

A pesar de la escala de violencia, la documentación de casos relacionados con la comisión de graves violaciones y la situación de la población migrante en la entidad, se percibe en la sociedad bajacaliforniana un clima de apatía frente a dichos fenómenos. La falta de reconocimiento en el otro conlleva a que las acciones de reivindicación y exigencia de derechos se limite a las personas que han sido víctimas, a sus familiares y a personas dedicadas a la defensa de derechos y/o protección de grupos en situación de vulnerabilidad.

Para la sociedad en general, las personas víctimas son culpables de lo ocurrido por múltiples estigmas que se construyen en el imaginario colectivo: "por andar en malos pasos", "por estar relacionados con el narcotráfico", "por tirar muros y transitar de forma ilegal por el país", etc. Bajo estas percepciones se justifica el desinterés para exigir a la entidad el cumplimento de sus obligaciones en materia de derechos.

ESTIGMA FRENTE A LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN LA ENTIDAD

La sociedad civil percibe cierto rechazo de la institucionalidad frente a la labor de protección y defensa de derechos. Esta sensación se traslada también a la opinión pública con reacciones negativas y descalificación hacia el trabajo que realizan las organizaciones locales de derechos humanos. Políticamente, tampoco parece rentable retomar causas relacionadas con derechos humanos como las graves violaciones cometidas en el marco de la "guerra contra el narcotráfico" o la defensa de la población migrante en tránsito por México.

FALTA DE VÍNCULO ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA LOCAL

Si bien existen dinámicas de vinculación y trabajo conjunto entre instituciones como el COLEF y organizaciones que atienden y protegen personas migrantes, en las facultades de derecho de la entidad, no se ha logrado crear una colaboración orgánica entre la academia y la sociedad civil. A pesar de que existen avances importantes para desarrollar las temáticas de derechos humanos en las aulas, éstos solo quedan en la teoría y dentro de las universidades.

En ese sentido, las y los profesores identifican como reto, el impulso a las y los alumnos para trabajar en dicha área al finalizar sus estudios. La academia reconoce que está pendiente la materialización del trabajo conjunto con la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil para poder trabajar sobre las problemáticas que enfrenta la entidad y entender la raíz de la violencia que les aqueja.

TRANSFERENCIA DE LAS OBLIGACIONES DEL GOBIERNO LOCAL A LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS

En las distintas problemáticas identificadas se reflejó que las autoridades transfieren diversas cargas de su competencia a las organizaciones de derechos humanos, tanto a las que realizan actividades de carácter asistencial como las que proveen servicios de salud, asistencia jurídica o acompañamiento a sobrevivientes de violaciones a derechos y familiares de víctimas. Según la información recabada, a dicha situación se suman dos factores que fracturan la relación entre las organizaciones: por un lado, la cercanía que tienen las autoridades con sectores conservadores y religiosos; y por el otro, el fenómeno de "organizaciones fantasmas" a las cuales se les asignan recursos por relacionarse con temáticas de derechos humanos sin que tengan experiencia en la materia.

LA CEDHBC, EL CONTRAPESO QUE BUSCA CONTINUIDAD

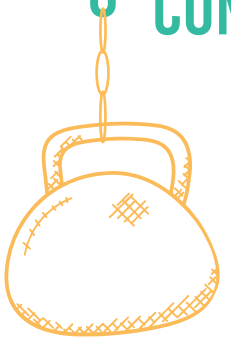

La última administración (2015-2019), ha logrado posicionar a la CEDHBC como una institución verdaderamente autónoma y fortalecida frente a los desafíos de la entidad en materia de derechos. Ello ha permitido construir una buena relación con la sociedad civil, realizar recomendaciones sobre problemáticas relevantes en el estado, lograr una interlocución con el gobierno y generar un sistema de monitoreo sobre su cumplimiento. De igual forma, la CEDHBC logró crear la quinta visitaduría de la institución que dio pie a una mayor profundización de las temáticas relacionadas con grupos en situación de vulnerabilidad como la comunidad LGBT+, la población migrante o las personas con discapacidad. El reto de la entidad actualmente se enmarca en trascender su eficiencia más allá de los titulares y mantenerse como contrapeso a pesar de los cambios de gobierno y de la crisis política que enfrenta el estado.

HALLAZGOS POR TEMÁTICA:

GRAVES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMETIDAS EN NOMBRE DE LA SEGURIDAD: ENTRE LA NEGACIÓN Y LA IMPUNIDAD

Como se señaló en el contexto sociopolítico, la estrategia federal de seguridad de los últimos doce años permitió que en Baja California se produjeran patrones sistemáticos de graves violaciones a derechos humanos cometidas tanto por agentes estatales como por grupos de la delincuencia organizada, entre las cuales destacan prácticas de tortura y detenciones arbitrarias, desaparición forzada de personas y ejecuciones extrajudiciales. Los efectos de estas vulneraciones están enmarcados en un círculo de impunidad tanto en instancias locales como federales que impiden garantizar justicia, verdad y reparación a sobrevivientes y familiares de víctimas, quienes han visto afectado su proyecto de vida y sufren una constante revictimización por parte del estado.

Respecto a las ejecuciones extrajudiciales, si bien actualmente la CEDHBC está abordando el tema, no se obtuvo suficiente información que permita dar cuenta del alcance del fenómeno. Los hallazgos identificados se centraron en las prácticas de tortura, detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas. Se identifican los siguientes hallazgos:

DETENCIONES ILEGALES Y PRÁCTICAS DE TORTURA

LA TORTURA COMO POLÍTICA ESTATAL

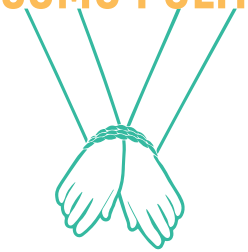

Una de las medidas que se utilizó en la entidad para enfrentar a grupos de la delincuencia organizada y para la depuración de corporaciones policiacas fue la tortura, práctica que se constituyó como el instrumento central de las fuerzas de seguridad para la fabricación de culpables y el registro de resultados en favor de la estrategia de seguridad en Baja California. De la información recopilada se muestra que decenas de personas fueron utilizadas como "carne de cañón" para demostrar resultados.

Si bien, se ha documentado la tortura como una política a nivel nacional y como medio para investigar vínculos con el crimen organizado, en el caso de BC se observan características y patrones que derivaron de una estrategia con nombre y apellido: el exmilitar en retiro Julián Leyzaola, quien fungió como mando policial en Tijuana entre 2008 y 2010, dejando profundas huellas dentro de la institucionalidad en la ciudad fronteriza. Varios casos de tortura en BC abarcan dichos años de gestión y otros se extienden hasta el año 2012.

DETENCIONES Y TORTURAS, PRÁCTICAS PLURIOFENSIVAS CONTRA CIVILES Y SERVIDORES PÚBLICOS

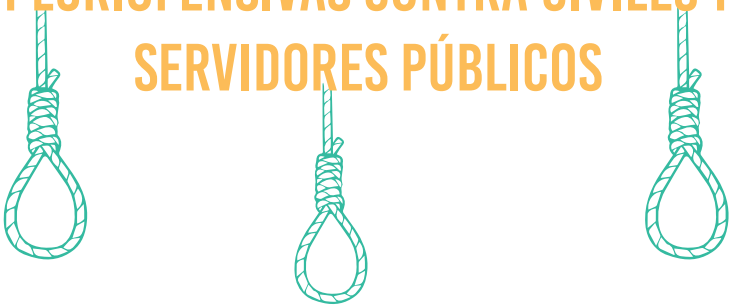

El horror de dichas prácticas afectó tanto a civiles como a miembros de la policía municipal, quienes fueron víctimas de vulneraciones similares: detención arbitraria; arraigo, tanto en hoteles privados como en cuarteles militares; el traslado de una entidad a otra; tortura física y psicológica, y en algunos casos sexual, durante meses; vulneraciones a distintas garantías del debido proceso y a plazos constitucionales; acusaciones basadas únicamente en testigos protegidos, así como privación arbitraria de la libertad durante años por delitos contra la salud, portación de armas y crimen organizado, entre otros.

EFECTOS CONTINUADOS DE LA TORTURA

Las personas sobrevivientes transitan entre secuelas físicas y psicológicas, no solo en ellos sino también en sus familiares, en la reconstrucción de las relaciones con sus parejas e hijos/as; en la dificultad para encontrar trabajo y, por ende, contar con pensiones para el retiro, así como en el estigma social de ser considerados parte del crimen organizado.

LAS CONSECUENCIAS DE LA PERVERSA DEPURACIÓN DE LAS CORPORACIONES POLICIALES

Respecto a los casos de policías municipales en Tijuana y Tecate, los sobrevivientes fueron dados de baja de la corporación sin ser notificados; se mantienen los antecedentes penales a pesar de haber sido absueltos, lo cual les dificulta encontrar trabajo y obtener visas para visitar a sus familias en Estados Unidos. Asimismo, en las sentencias no se reflejan las vulneraciones de las que fueron víctimas. En cuanto a los distintos grupos de policías sobrevivientes de tortura, también se han denunciado amenazas y hostigamiento en su contra, incluso, actualmente uno de ellos se encuentra desaparecido y dos más han muerto en condiciones poco claras. Sin embargo, no se evidencia respuesta alguna para garantizar la vida y la integridad personal de dichos grupos.

Además, los testimonios de algunos policías sobrevivientes reflejan distintos obstáculos en la búsqueda de verdad, justicia y reparación de los hechos. En ese sentido, se observa que, a pesar de la cantidad de casos y la similitud de los hechos, no se ha logrado construir un patrón común. Son procesos aislados con resultados diversos. Los casos únicamente comparten la impunidad frente a los responsables, a pesar de las pruebas, recomendaciones y procesos abiertos en su contra, así como la verdad en cuanto a lo ocurrido, pilares de la lucha de organizaciones, sobrevivientes y familiares.

"DESVANECER DATOS" PARA OCULTAR LOS HECHOS

Sobrevivientes y organizaciones de la sociedad civil denuncian que no hay documentación en los expedientes ni exámenes médicos. La falta de uniformidad en los casos se observa porque a algunos de los sobrevivientes se les aplicó el Protocolo de Estambul y a otros no. Ello, ha derivado en que no todos los sobrevivientes hayan sido acreditados como víctimas de tortura por parte de las autoridades competentes: la CEDHBC, la CNDH y la CEAV. La versión oficial se enmarca en la difícil acreditación de los hechos.

MISMOS HECHOS, DISTINTO TRATAMIENTO

La ausencia de acreditación a su vez ha generado división entre colectivos, ya que la reparación económica no ha sido para todos los sobrevivientes. Incluso, en los casos de personas acreditadas como víctimas de tortura hay diferencias de valor y tiempo para evaluar la reparación según la entidad y los titulares a cargo.

SIN CONTROLES, LA PRÁCTICA DE TORTURAR SE MANTIENE

Actualmente, la práctica de tortura continúa documentándose en Baja California por parte de la CEDHBC. Si bien no se observa el mismo patrón, se reflejan nuevas prácticas para difuminar su utilización. A ello se suma la falta de legislación que controle el uso de la fuerza y la implementación de una política pública que cumpla con estándares nacionales e internacionales para erradicar prácticas de tortura.

DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

LA DESAPARICIÓN EN BAJA CALIFORNIA, CONSECUENCIA DIRECTA DE LA "LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO"

La desaparición forzada de personas en el estado se ha documentado, desde el inicio de la estrategia de Felipe Calderón hasta la fecha. Las decenas de procesos de búsqueda identificados en el trabajo de campo van desde 2007, con el arranque del "Operativo Tijuana" hasta los primeros meses de 2019.

FALTA DE ANÁLISIS DE CONTEXTO

Las desapariciones se ubican en cuatro de los cinco municipios de la entidad, la mayoría refleja un mismo *modus operandi* donde la desaparición inicia con la detención de la persona, en varios casos se identifica a elementos de la policía ministerial y policía estatal como responsables de la detención. La mayoría de los casos identificados muestran casos de jóvenes, en su mayoría hombres. A pesar de dichos puntos comunes, se observa una negación de los hechos por las autoridades y se percibe como una problemática de administraciones anteriores.

Las autoridades no analizan el contexto de tal forma que se permita identificar patrones y dar cuenta de las causas y particularidades del fenómeno local. Si bien existen esfuerzos por entender la temática, estos se centran en desapariciones por parte de agentes estatales, dejando fuera aquellos que son cometidos por particulares, específicamente por parte de grupos de la delincuencia organizada, ya que según señalan algunas entidades, son de difícil acreditación.

EL MARTIRIO DE LA BÚSQUEDA DE LAS Y LOS FAMILIARES

El proceso se construye a partir de diversos obstáculos por parte de la institucionalidad que derivan en vulneraciones al debido proceso, ausencia de una investigación diligente y deficiencias en los procesos de búsqueda. Las autoridades locales no tratan de forma digna a las y los familiares. Desde la presentación de la denuncia se experimenta la falta de apoyo, la dilación en la entrega de expedientes y la falta de claridad frente a las competencias en materia de investigación.

La percepción de las familias en el proceso de búsqueda se caracteriza por una constante falta de ética, sensibilidad y profesionalismo de los servidores públicos y las instituciones, frente al dolor que genera la desaparición. La prepotencia es la principal actitud por parte de las entidades encargadas de esclarecer los hechos. Los servidores públicos estigmatizan a las personas desaparecidas y juzgan a las familias por "no querer salir de su condición de víctima". Si bien se resalta la cordialidad de algunas autoridades federales, la atención es limitada por la distancia y depende de las personas en turno.

Las actitudes de las entidades dan pie a que las familias sustituyan al estado en las tareas de investigación. En algunos casos, los expedientes de años cuentan sólo con información que han encontrado las y los familiares. Ello da cuenta de las deficiencias en la implementación de la Ley de Desaparición Forzada y en la necesidad de contar con una norma local en la materia, que si bien está contemplada en el *Programa Estatal de Derechos Humanos 2015-2019*, a la fecha no se encuentra dentro del ordenamiento jurídico de la entidad.

LOS EFECTOS DE LA BÚSQUEDA Y EL DOLOR

Se concentran en sentimientos de frustración; desintegración familiar; enfermedades físicas y psicológicas; aislamiento; constantes cambios de vivienda; falta de recursos por dejar, en ciertos casos, el trabajo por el proceso de búsqueda. Actualmente, de la mano de organizaciones locales, se busca la acreditación ante la CEAV para recibir ayuda económica para solventar los gastos que genera la búsqueda.

"Una lucha como Don Quijote contra los molinos de viento"

"Violentan mis derechos de búsqueda"

"La batalla no se debe medir por el tiempo sino por lo que te cuesta la lucha viviendo."

REVICTIMIZACIÓN FRENTE A LA EXIGENCIA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO

En las entidades encargadas de acreditar a las familias como víctimas para alcanzar una reparación, como la CEAV, se percibe que las y los servidores públicos trabajan bajo la presunción de que a estas solo les interesa el apoyo económico y que no quieren salir de "su situación de víctimas". De igual forma se evidencia una priorización por víctimas del delito, por encima de víctimas de violaciones a derechos humanos. En el caso de víctimas del crimen organizado no se observa contacto alguno.

INDIFERENCIA SOCIAL FRENTE AL FENÓMENO DE LA DESAPARICIÓN

A la par de la revictimización institucional, las familias resienten la estigmatización y criminalización de la sociedad bajacaliforniana. Al respecto, señalan que hay una deuda de parte de la academia y la comunidad universitaria para visibilizar la situación de las familias, generar procesos de memoria en el estado y crear estrategias de solidaridad y visibilidad a nivel local.

MOVILIDAD HUMANA: MIGRACIÓN Y DESPLAZAMIENTO FORZADO

En el marco del aumento de población migrante en el estado, se observa un fenómeno diferenciado del grado de aceptación y empatía a nivel institucional y social, la cual atiende al país de origen de las personas que arriban a la ciudad. Por ejemplo, en 2016, frente a los haitianos que llegaron a la frontera por la apertura temporal de Estados Unidos, se mostró empatía hacia dicha población desde las autoridades y la sociedad, incluso varias personas de origen haitiano se quedaron a vivir en Tijuana.

No obstante, esto no sucede con las personas de origen centroamericano, quienes en su mayoría vienen huyendo de situaciones extremas de violencia y pobreza. Tanto las autoridades, como la sociedad tijuanense relacionan a dicha población con la comisión de delitos y el uso de drogas.

En este sentido, se observan dos movimientos distintos, donde la calidad de la información por parte de las autoridades municipales y el papel de los medios de comunicación condicionan la percepción de la ciudadanía. Mientras en el caso de la población haitiana se difundió información precisa de su situación, sobre las caravanas migrantes conformadas por personas de Centroamérica se potencializó el discurso discriminatorio del entonces alcalde de Tijuana y se publicó información imprecisa sobre el comportamiento de las personas migrantes en la ciudad fronteriza.

LA POLITIZACIÓN DEL DISCURSO IMPACTÓ EL CONTEXTO LOCAL Y LA INSTITUCIONALIDAD EN TIJUANA

Las autoridades generaron dinámicas violatorias de derechos humanos como el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía municipal en contra de las y los migrantes y vulneraciones al debido proceso por parte de jueces locales. Se comenzó a detener personas migrantes de forma arbitraria, quienes en su mayoría eran acusadas por posesión de drogas y alteración al orden público.

Asimismo, durante la última administración en Tijuana se dio la orden de canalizar a dichas personas con personal del INM para su posterior deportación. La sociedad civil interpuso acciones legales frente a dicha situación, a la organización Alma Migrante se le concedió un amparo para evitar dicha canalización por parte de las autoridades municipales. El manejo por parte del municipio de Tijuana frente a las caravanas migrantes generó tensiones con la CEDHBC quien, al momento de documentar y denunciar la situación, fue acusada de no permitir que la institución realice su trabajo.

LA POBLACIÓN MIGRANTE CRECE Y LA AYUDA HUMANITARIA ES INSUFICIENTE

El número de personas que llegan a la frontera requiere cubrir necesidades básicas y superar las barreras jurídicas que ambos países ponen para la regulación de las personas migrantes. Específicamente, la asistencia humanitaria inmediata, en su mayoría cubierta por albergues e iglesias, resulta insuficiente para atender a las personas que están en espera de arreglar su situación migratoria. Asimismo, la sociedad civil enfrenta la persecución por parte de las autoridades mexicanas, que a través del despliegue de la Guardia Nacional en toda la entidad y el ingreso a los albergues para obtener información de las personas migrantes, han generado un clima de represión contrario a la legislación nacional en la materia.

OBSTÁCULOS PARA UNA ASISTENCIA JURÍDICA EN FAVOR DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

Se observa que las personas que brindan apoyo legal en ambos países son criminalizados y estigmatizados. De la información recopilada se evidenció que se permite el ingreso a Baja California de grupos antimigrantes provenientes de San Diego y se deporta a abogadas y abogados que trabajan de forma gratuita para asistir a las personas migrantes (incluidos niñas y niños no acompañados) en los procesos de solicitud de asilo en Estados Unidos.

A nivel local, las organizaciones que prestan servicios legales se encuentran con múltiples violaciones en contra de las personas migrantes, entre éstas, la falta de intérpretes, lo cual complica los procesos de quienes no hablan español. Estas organizaciones también tienen retos al interior, ya que, si bien hay presencia de organismos nacionales e internacionales de protección de derechos, se requieren modelos de voluntariado a nivel local para generar estrategias binacionales para garantizar derechos e impulsar procesos legales y administrativos en favor de las personas migrantes.

Los tres niveles del gobierno han delegado sus obligaciones frente a la población migrante a la sociedad civil binacional. Se evidencia una especie de *outsourcing* donde las organizaciones locales con poco presupuesto y recurso humano suplen al estado en el reconocimiento de la persona migrante como titular de derechos y en la garantía de sus derechos humanos.

LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA SE ENFRENTA A LA INVISIBILIDAD

En el marco de las caravanas migrantes hacia la frontera norte, desde hace varios años se ha identificado que cientos de personas y familias completas se han desplazado por la violencia derivada de la "guerra contra el narcotráfico". Autoridades y organizaciones de la sociedad civil han identificado que la población desplazada es originaria de Guerrero, Chiapas y Michoacán.

El fenómeno del desplazamiento forzado interno en Tijuana se difumina frente a la situación de la población migrante extranjera. Si bien hay documentación por parte de organizaciones nacionales que dan cuenta de la magnitud del fenómeno, a nivel estatal no existe diagnóstico alguno ni política que atienda las necesidades básicas y jurídicas de los connacionales que esperan en la ciudad fronteriza para acreditar el estatus de persona refugiada en Estados Unidos.

VIOLENCIAS DE GÉNERO

Las distintas violencias contra las mujeres que impactan a nivel nacional, se replican en los cinco municipios de Baja California, especialmente en las colonias con alta incidencia delictiva, según han documentado organizaciones de la sociedad civil. La violencia intrafamiliar es una de las principales problemáticas que afecta a las mujeres. Sin embargo, se percibe como una temática de la esfera privada que potencializa el miedo y el estigma. Este imaginario ha colocado a las mujeres en una situación de vulnerabilidad durante años, lo que dificulta la denuncia y la ayuda por parte de la entidad. Ello, sumado a que más allá de la voz a voz o los refugios, no hay un proceso de difusión claro de las entidades encargadas de atender a las mujeres.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO NO ES UNA PRIORIDAD EN EL DISEÑO INSTITUCIONAL

Si bien hay esfuerzos a nivel estatal, se evidencia la falta de operatividad de la institucionalidad para atender las distintas violencias, seguir procesos, construir datos y vincular los mismos a la información sistematizada a nivel nacional. Lo anterior impide generar políticas efectivas que atiendan la realidad del estado. Ejemplo de ello es que Tijuana no cuenta con una Casa de Justicia para las Mujeres, ya que a pesar de que se inició la construcción, esta no ha sido terminada. Además, aunque se contaba con un recurso nacional, no fue utilizado a tiempo, por tanto, tuvo que ser devuelto, dejando a la ciudad fronteriza sin un espacio para hacer frente a los diversos tipos de violencia de género.

Para las entidades que trabajan el tema de violencia de género la dificultad para hacerlo se centra en la falta de recursos y en el desinterés por comprender lo que significa la perspectiva de género dentro y fuera de la institucionalidad, ya que existe un constante cuestionamiento sobre "¿por qué atender a las mujeres y a los hombres no?" Además, se les percibe como entidades asistencialistas y no de empoderamiento y prevención de violencias.

LA INCORRECTA CLASIFICACIÓN DE LOS DELITOS DIFUMINA LA VIOLENCIA FEMINICIDA

En materia de feminicidio, a pesar de la solicitud de la Alerta de Género y las recomendaciones emitidas, estas han sido incumplidas por la aparente falta de recursos y la politización de la figura de la alerta. Además, se desconocen los protocolos construidos a nivel nacional e internacional ya que las muertes no son investigadas y sancionadas como feminicidio sino como homicidio, por tanto, hay un subregistro de muertes violentas contra mujeres en BC.

En Tijuana, según estudios realizados por la Secretaría Municipal de la Mujer, la mayoría de las mujeres tienen miedo de subirse al transporte público, salir a la calle o dejar que sus hijas lo hagan por el contexto de inseguridad que se vive en la ciudad.

NO SE ANALIZAN LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Tanto para las autoridades como para la sociedad civil el reto de las violencias de género es entender sus causas y trabajar con los agresores. La masculinidad es un cabo suelto que no trabaja el estado como problemática social. Si bien, el tema se delega a las entidades relacionadas con seguridad y prevención del delito, no se observan medidas para entender los orígenes de la violencia y los pasos para transitar hacía masculinidades no violentas.

EXISTEN EXPERIENCIAS POSITIVAS PARA INVOLUCRAR A LA POBLACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Vale la pena resaltar experiencias positivas que se han construido desde la Secretaría de la Mujer en Tijuana, donde se busca la vinculación del sector privado en actividades comunitarias a partir del "Día Naranja", el cual está orientado a fomentar estrategias para fortalecer la prevención de la violencia a través de actividades de sensibilización y capacitación para reaccionar a violencias de género en el entorno.

SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN USUARIA DE DROGAS

EL ESTIGMA COMO DETONANTE DE VULNERACIONES A DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LA POBLACIÓN USUARIA

Las cifras sobre el uso de drogas en Baja California dan cuenta de la diversidad de usos y sustancias en la entidad y, por ende, la necesidad de una política pública con enfoque de salud y derechos en favor de dicha población. No obstante, de la información recopilada se observa que el estigma sobre las drogas y su consumo da pie a múltiples violaciones a derechos humanos, específicamente por parte de aquellas instituciones encargadas de garantizar el derecho a la salud y la seguridad pública.

En ese sentido, las personas que usan drogas inyectables se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad, ya que los hospitales les niegan atención médica. La excusa principal de las entidades locales se basa en el imaginario de que "las personas que se drogan no quieren vivir o no les interesa su salud", por tanto, les impiden el acceso a los servicios o les dejan esperando horas, desconociendo el síndrome de abstinencia que pueden llegar a sufrir los usuarios. Ante dicha negligencia, la sociedad civil local se ha dado a la tarea de suplir a las instituciones de salud en casos de afecciones en la piel, abscesos por malas técnicas de inyección e incluso han visto a usuarios perder extremidades por abscesos no tratados.

LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS, LOS MÁS AFECTADOS POR LAS POLÍTICAS DE

"CERO TOLERANCIA"

AL USO DE DROGAS

La interseccionalidad en el uso de drogas no es abordada por las entidades públicas en Baja California. No se contemplan las situaciones particulares de grupos históricamente discriminados como las mujeres, las personas con VIH-SIDA y la población migrante que, además, usan sustancias psicoactivas.

A las mujeres usuarias se les castiga con malos tratos por su consumo, sobre todo cuando están embarazadas. No tienen acceso a tratamiento de sustitución antes, durante y después del parto. Asimismo, la sociedad civil ha documentado casos donde a las madres usuarias se les quitan a sus hijos e hijas por consumir drogas, justificando que no pueden hacerse cargo. En casos donde las mujeres abandonan el hospital por el síndrome de abstinencia, se les acusa de abandono.

Por su parte, las personas con VIH-SIDA y Hepatitis C que son usuarias de sustancias psicoactivas, se enfrentan a condiciones de las instituciones de salud que obligan a dejar de consumir para poder acceder a los tratamientos, les solicitan internarse en centros de rehabilitación y un periodo de seis meses sin consumir. El estigma también alcanza a la población migrante, tanto aquellos que están en tránsito como los connacionales que han sido deportados de Estados Unidos. La falta de recursos genera que muchos queden en situación de calle, lo cual puede derivar en consumo de drogas. Lo anterior les impide incluso ingresar a albergues o poder contar con atención médica.

COLOCAR A LAS PERSONAS USUARIAS DE DROGAS COMO TITULARES DE DERECHOS ES UN RETO EN LA ENTIDAD

En materia de prevención, la estrategia está centrada en el estigma, la desinformación y la relación directa entre consumo, delito y violencia, lo cual sirve de justificación para el despojo de la titularidad. Las medidas de prevención de la delincuencia se centran en estrategias de perfilamiento que involucran tanto a "la gente de afuera", "la drogadicción" y "la pérdida de valores".

Ejemplo de ello es el "Operativo Mochila", liderado por la Secretaría de Seguridad Pública, el cual involucra policía municipal y estatal para la revisión en las escuelas, donde la educación de niñas y niños está condicionada al tratamiento en caso de encontrar sustancias psicoactivas. Al respecto, la CEDHBC se pronunció sobre el carácter intimidatorio de la medida y solicitó que los padres estuvieran presentes en dichos operativos y el consumo de drogas se abordara integralmente y no solo desde el enfoque de seguridad.

NO HAY VOLUNTAD PARA INCORPORAR POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DE DAÑOS EN LA ENTIDAD

Las instituciones en materia de salud no tienen interés en utilizar dicha estrategia como una política pública. Es un proceso que no se ha iniciado y que requiere involucrar tanto a las autoridades como a la sociedad. Actualmente el uso de sustancias psicoactivas se aborda desde la contención, la abstinencia.

Por su parte, las autoridades de seguridad pública no están de acuerdo con estrategias de reducción de daños como los *kits* higiénicos para drogas inyectables o la instalación de centros comunitarios de uso supervisado o tratamientos de sustitución. La respuesta se ha centrado en el abuso policial en contra de la población usuaria, la confiscación de los *kits* y la clausura de dichos centros, como es el caso de la organización Verter en Mexicali, que actualmente se encuentra en procesos de litigio y negociación para poder volver a atender a la población usuaria.

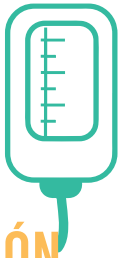

TRATAMIENTOS DE REHABILITACIÓN VULNERAN DERECHOS

En cuanto al tratamiento, no existe una fiscalización frente a la labor de los centros autorizados para atender consumos problemáticos, no hay seguimiento sobre el trato que dan a las personas usuarias. Las organizaciones de la sociedad civil han identificado prácticas perversas que incluyen tratos crueles, inhumanos y degradantes e internamiento bajo engaños, a fin de obtener los recursos que otorga el gobierno, ya que está condicionado al número de personas ingresadas en el centro.

BARRERAS EN LA GARANTÍA DE DERECHOS Y EL ACCESO A LA JUSTICIA

BARRERAS INSTITUCIONALES

Son aquellos obstáculos que, desde la estructura, funcionamiento y operación de las entidades del estado a nivel local, impiden materializar una política pública efectiva que cumpla con las obligaciones de respeto, promoción, prevención, investigación, sanción y reparación en materia de derechos humanos.

No hay diagnósticos establecidos en las instituciones locales relacionadas con la garantía de derechos.

Existe un problema con la formalización de la narrativa de los derechos humanos, se publican leyes, se crean instituciones, pero no se vincula la implementación a métricas de estructura, proceso y resultado.

Falta de operatividad en la institucionalidad en materia de derechos humanos.

Ausencia de diálogo y consensos entre el gobierno federal y el gobierno sobre las problemáticas que enfrenta la entidad.

No se cuenta con perfiles de titulares que tengan conocimiento y a la vez sepan gestionar recursos, lo cual genera un incorrecto ejercicio de los mismos.

No se asignan recursos suficientes para temas de derechos humanos.

Las instituciones relacionadas con la protección de derechos cuentan con poco personal para atender las problemáticas de la entidad.

Las autoridades justifican su inacción por el desconocimiento de derechos de la sociedad.

Los cambios de administración dan pie a rotación de personal, lo que genera rupturas en avances ya logrados. La calidad de la interacción con las instituciones depende de quién sea el titular en turno, de su afinidad política y su relación con la autoridad en turno.

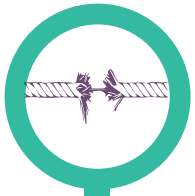

Desgaste por parte de la sociedad civil en la construcción de relaciones de confianza con la institucionalidad.

No se observan perfiles idóneos que administren, gestionen y prioricen los recursos de las entidades relacionadas con derechos humanos.

Falta de sensibilidad de los servidores públicos en las diferentes problemáticas que atraviesa el estado.

Miedo por parte de la sociedad civil frente a los grupos de la delincuencia organizada como a las autoridades del Estado.

Manipulación de los preceptos constitucionales con el fin de limitar derechos de grupos en situación de vulnerabilidad.

En las entidades no hay suficientes intérpretes para hacer frente al fenómeno migratorio y a las necesidades de las comunidades indígenas.

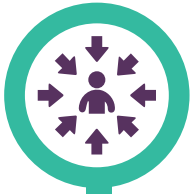

Revictimización por parte de autoridades encargadas de la reparación integral de las víctimas de violaciones a derechos.

Demora injustificada en los procesos de investigación, especialmente en casos de graves violaciones a derechos humanos.

No hay sanciones ni remociones en los casos donde se acreditan vulneraciones a derechos por parte de servidores públicos.

BARRERAS INVISIBLES

Fenómenos como la discriminación, la violencia, la construcción de estereotipos y estigmas, atienden a percepciones, creencias y actitudes en la sociedad que se difuminan en la agenda de derechos. Si bien dichos fenómenos trascienden la institucionalidad del estado, se constituyen como barreras invisibles que impactan en la toma de decisiones y en la generación e implementación de leyes y políticas públicas en materia de derechos, específicamente en perjuicio de grupos históricamente discriminados.

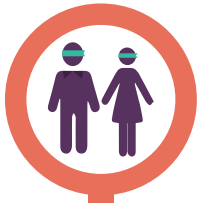

Indiferencia de la sociedad frente a los movimientos de sobrevivientes y familiares de víctimas de graves violaciones a derechos humanos.

El discurso de "buenos y malos" trascendió a la sociedad en Baja California y se mantiene fortalecido a pesar de los cambios de administración.

La relevancia de sentir seguridad legitima discursos, prácticas y políticas que vulneran derechos humanos y reproducen estigmas en contra de grupos en situación de vulnerabilidad.

Posicionamiento e influencia de los grupos conservadores y religiosos.

NECESIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL

A partir del proceso de reflexión que se logró a través de los grupos focales y reuniones con las organizaciones de la sociedad civil, academia y colectivos, se identificaron y sistematizaron las principales necesidades que tienen dichos actores para superar las barreras que impiden la garantía efectiva de derechos y fortalecer su trabajo a nivel local.

NECESIDADES GENERALES

Mejorar en el arte de comunicar. Ante la capacidad de difusión que tiene el Estado, se requieren estrategias y herramientas de comunicación social para que las organizaciones puedan dar a conocer su trabajo y la importancia del mismo a nivel local frente a la sociedad y así evitar actos de discriminación y estigmatización y por el contrario, sumar acciones para la defensa de derechos y de grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategias de recaudación de fondos internacionales y del sector privado para sostener organizaciones locales.

Profesionalización de los derechos humanos a nivel local.

Transformar las quejas en exigencias claras.

Contar con una red de intérpretes a nivel estatal para las diversas temáticas que aborda la sociedad civil organizada.

Impulsar procesos de sensibilización y capacitación constante para servidores públicos que interactúan con grupos de especial protección, sobrevivientes de violaciones a derechos humanos y familiares de personas desaparecidas.

Crear redes entre organizaciones, independientemente del tema que trabajan para garantizar la protección de las personas que se dedican a la defensa de derechos o al activismo.

Diálogo entre organizaciones, conocer otras temáticas y encontrar puntos en común.

NECESIDADES ESPECÍFICAS
SOBREVIVIENTES DE TORTURA

Investigación diligente y sanción a los responsables, especialmente aquellos que aspiran a puestos políticos en la entidad.

"La verdad sobre los hechos y sobre quienes somos".

Paz

Certeza de que los hechos no van a repetirse.

Derechos sociales: trabajo digno, servicios médicos y pensión.

Reconocimiento del Estado como víctimas.

Eliminar antecedentes penales ante las sentencias absolutorias.

Sensibilizar a la sociedad sobre las vulneraciones cometidas al mando de Leyzaola, que exista conciencia respecto a lo que significa la tortura y superar la aceptación de dicha práctica por parte de la sociedad.

Reparación integral.

Disculpa pública por parte de las autoridades que vulneraron derechos y permitieron las prácticas de tortura.

FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA

- Recuperar a sus hijos, tenerlos de vuelta, volver a estar toda la familia unida.
- Saber el paradero de sus hijos e hijas.
- "Efectuar los abrazos suspendidos, que mis nietos recuperen a su padre y su armonía".
- Verdad, justicia y reparación.
- Qué no desaparezcan más personas.
- Qué las autoridades hagan su trabajo de forma honesta.
- Información sobre qué hacer y dónde acudir.
- Estrechar relaciones con el Comisionado Estatal de Búsqueda.
- Orientación sobre el proceso de búsqueda y de investigación.
- Apoyo emocional a las familias.

- Recursos para víctimas directas, indirectas y acompañantes.
- Apoyo institucional para organizaciones acompañantes en materia de incidencia, recaudación de fondos y cobertura de servicios legales, psicológicos y sociales.
- Metodologías de documentación de casos en el estado.
- Garantías para ejercer la labor como acompañante de familiares sin riesgos.

MIGRACIÓN Y DESPLAZAMIENTO FORZADO

- Formación de redes de estudiantes interesados en asistir a la población migrante.
- Medidas de seguridad en favor de albergues, personas migrantes, voluntarios y abogados que acompañan.
- Recursos para gastos de personas voluntarias.
- Contar con ayuda del sector privado para garantizar la asistencia humanitaria inmediata.
- Asistencia psicosocial para población migrante y personas voluntarias.
- Visibilizar a la población desplazada, sus necesidades inmediatas y jurídicas.

VIOLENCIAS DE GÉNERO

Generar procesos de sensibilización a servidores públicos relacionados con presupuesto, sobre la importancia de contar con fondos para diseño e implementación de políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Impulsar la correcta clasificación de delitos relacionados con violencia contra la mujer.

Contar con una Casa de Justicia para las Mujeres que atienda las problemáticas de entidad con personal y recursos suficientes.

Mejorar los canales de comunicación para que las mujeres se acerquen a la institucionalidad que atiende a mujeres, adolescentes y niñas.

Diseñar políticas que se concentren en las causas de la violencia de género, las masculinidades tóxicas y los agresores.

PERSONAS USUARIAS DE DROGAS

Capacitación y sensibilización a entidades de salud y seguridad sobre el concepto de reducción de daños y política de drogas con enfoque de derechos.

Protocolos de atención para personas usuarias en hospitales y centros de salud que cuenten con enfoque de género.

Protocolos de atención para policías sobre su interacción con personas usuarias.

Replantear la estrategia de prevención del delito orientada a combatir el consumo. Apostar por trabajar en las causas que generan la violencia en las comunidades.

APOYE. NO CASTIGUE

Campañas de sensibilización que permitan superar el estigma frente a personas usuarias de drogas.

Mejorar la relación entre el Estado y la sociedad civil con el objetivo de construir proyectos pilotos en conjunto, para garantizar el derecho a la salud de las personas usuarias consumidoras como salas de uso supervisado y entregas de *kits* higiénicos.

REFERENCIAS

1 INEGI. Encuesta Intercensal 2015. México. Según el gobierno del estado, para el 2020 se proyecta que la población crezca a 3, 729,255 habitantes. Baja California. Proyecciones 2017-2030. Disponible en: http://www.copladebc.gob.mx/doctos/documento%20proyecciones.pdf

2 INEGI. Encuesta Intercensal 2015.Véase también: Boletín Demográfico. Baja California. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. Disponible en: http://www.copladebc.gob.mx/publicaciones/2016/Boletin%20Demografico%20Encuesta%20Intercensal%202015.pdf

3 Desde 1952 (fecha en la que por decreto presidencial se constituye el estado de Baja California) hasta la fecha actual, el Gobierno de Baja California ha tenido: 6 gobernadores priistas (1953-1989) y, 6 gobernadores panistas (1989-2019).

4 Gobernador de Baja California se niega a publicar la ampliación de mandato de 2 a 5 años. Animal Político, 11 de julio de 2019. Disponible en: https://www.animalpolitico.com/2019/07/gobernador-baja-california-se-niega-publicar-ampliacion-mandato/

5 Arredondo Jaime, Orozco Zulia, Rodríguez Ferreira Octavio y Shirk David. El resurgimiento del crimen violento en Tijuana. Justice in Mexico. Mayo 2018. Disponible en: https://justiceinmexico.org/wp-content/uploads/2018/05/ResurgimientoCrimenViolentoTijuana.pdf .

6 Cfr. Ibídem. En Tijuana se manufactura el 40% de los productos audio-visuales de Estados Unidos.

7 Ibídem.

8 Ibídem.

9 El Cártel de Tijuana. Insight the Crime, 8 de abril de 2015. Disponible en: https://es.insightcrime.org/mexico-crimen-organizado/cartel-de-tijuana-perfil/

10 Lo anterior se observa en la tendencia de la tasa de homicidios entre 1990 a 1999 según datos del INEGI. Véase: Defunciones por Homicidio, disponible en:
https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est

11 Cfr. Arredondo Jaime, Orozco Zulia, Rodríguez Ferreira Octavio y Shirk David. El resurgimiento del crimen violento en Tijuana. Justice in Mexico. Mayo 2018.

12 Nathan. P. Jones. Explaining the slight uptick in violence in Tijuana. James III Baker Institute for Public Policy Rice University, September 17, 2013 y Valle-Jones Diego. Tijuana: la fama y las cifras. Nexos, 1 de agosto de 2011. Disponible en: https://www.nexos.com.mx/?p=14395

13 Seguridad humana y violencia crónica en México: nuevas lecturas y propuestas desde abajo / editado por Gema Kloppe-Santamaría y Alexandra Abello Colak -- 1a. ed. -- México: Instituto Tecnológico Autónomo de México: Miguel Ángel Porrúa, 2019. Pág. 103.

14 Ibídem.

15 Miles de fuerzas federales en el operativo Tijuana. La Jornada, 3 de enero de 2007. Disponible en: https://www.jornada.com.mx/2007/01/03/index.php?section=politica&article=003n1pol

16 Reporte Final Diagnóstico Integral de la Policía Municipal de Tijuana 2015. Disponible en: https://justiceinmexico.org/wp-content/uploads/2015/03/2015_JUSTICIABAROMETRO-Tijuana.pdf

17 Cfr. Arredondo Jaime, Orozco Zulia, Rodríguez Ferreira Octavio y Shirk David. El resurgimiento del crimen violento en Tijuana. Justice in Mexico. Mayo 2018.

18 Seguridad humana y violencia crónica en México: nuevas lecturas y propuestas desde abajo / editado por Gema Kloppe-Santamaría y Alexandra Abello Colak -- 1a. ed. -- México: Instituto Tecnológico Autónomo de México: Miguel Ángel Porrúa, 2019. Pág. 112.

19 Véase: CNDH. Recomendación 87/2011.

20 Véase: Robledo Silvestre Carolina. Baja California, el modelo en crisis. CIESAS-GISAF, 2017 y ONGs de derechos humanos solicitan a la Fiscal de la CPI que proceda a un examen preliminar sobre la situación en México, 12 de septiembre de 2014. Disponible en: http://cmdpdh.org/2014/09/ongs-de-derechos-humanos-solicitan-a-la-fiscal-de-la-cpi-que-proceda-a-un-examen-preliminar-sobre-la-situacion-en-mexico/

21 Cruz Aguirre. Javier. Piden a la FGR indagar a candidato del PRD a Tijuana por casos de tortura. Proceso, 15 de mayo de 2019. Disponible en: https://www.proceso.com.mx/584235/piden-a-la-fgr-indagar-a-candidato-del-prd-a-tijuana-por-casos-de-tortura

22 Índice de Paz, México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz, abril de 2019. Disponible en: indicedepazmexico.org.

23 Agenda de Seguridad 19-21 para Baja California. Sociedad Civil +Empresarios. México Evalúa. Centro de Análisis de Políticas Públicas, 2019. Disponible en: https://www.mexicoevalua.org/2019/06/12/agenda-seguridad-19-21-baja-california/

24 Calderón Laura, Heinle Kimberly, Rodríguez Ferreira, Octavio, Shirk David. Organize Crime and Violence in Mexico. Analysis Trough 2018. Justice in Mexico. Department of Political Science & International Relations University of San Diego, April 2019.

25 Las 50 ciudades más violentas del mundo. Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C. CDMX, marzo 2019. Disponible en: http://seguridadjusticiaypaz.org.mx/files/estudio.pdf

26 Cfr. Arredondo Jaime, Orozco Zulia, Rodríguez Ferreira Octavio y Shirk David. El resurgimiento del crimen violento en Tijuana. Justice in Mexico. Mayo 2018.

27 Ibídem.

28 Tijuana no es la más violenta; alcalde acusa campaña política. UniRadio Informa, 13 de marzo de 2019. Disponible en: https://www.uniradioinforma.com/noticias/tijuana/559575/tijuana-no-es-la-mas-violenta-alcalde-acusa-campana-

politica.html
29 Seguridad humana y violencia crónica en México: nuevas lecturas y propuestas desde abajo / editado por Gema Kloppe-Santamaría y Alexandra Abello Colak -- 1a. ed. -- México: Instituto Tecnológico Autónomo de México: Miguel Ángel Porrúa, 2019. Pág. 114.
30 La impunidad subnacional en México y sus dimensiones IGI-MEX 2018. Fundación Universidad de las Américas, Puebla. Disponible en: https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/2018/igimex2018_ESP.pdf
31 Ibídem.
32 Ibídem.
33 Ibídem.
34 (IN) Justicia Abierta. Ranking de opacidad judicial en México. Equis Justicia. Mayo, 2019. Disponible en: http://equis.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/INJusticia_Abierta.pdf
35 Informe sobre presunta comisión de crímenes de lesa humanidad en Baja California entre 2006 y 2012. CMPDH y CCDH. Disponible en: https://www.fidh.org/IMG/pdf/rapport_mexique-ld2-1-2.pdf
36 Véase: RNPED actualizado a abril de 2018, disponible en: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped
37 CEDHBC. Recomendación 8/2018 dirigida a la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) por la inadecuada procuración de justicia, indebida diligencia y violación al derecho humano a la verdad, referentes a 12 Expedientes, en agravio de 33 víctimas, personas en calidad de desaparecidas y sus familiares.
38 Robledo Silvestre, Carolina. Baja California, el modelo en crisis, 2017. Disponible en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3728/PPT_violencia_paz_2017%20.pdf?sequence=15&isAllowed=y
39 Tijuana, entre las ciudades con más desaparecidos: Segob. La Jornada Baja California, 4 de febrero de 2019. Disponible en: http://jornadabc.mx/tijuana/04-02-2019/tijuana-entre-las-ciudades-con-mas-desaparecidos-segob
40 Buscan cien cuerpos en fosa clandestina de Tijuana.24 horas, 23 de abril de 2019. Disponible en: https://www.24-horas.mx/2019/04/23/buscan-cien-cuerpos-en-fosa-clandestina-de-tijuana/
41 CEDHBC. Recomendación 8/2018 dirigida a la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) por la inadecuada procuración de justicia, indebida diligencia y violación al derecho humano a la verdad, referentes a 12 Expedientes, en agravio de 33 víctimas, personas en calidad de desaparecidas y sus familiares.
42 CMPDH. La tortura como crimen de lesa humanidad en el marco de la guerra contra las drogas. Informe para el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas. Marzo 2019. Disponible en: http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-informe-uncat-2019.pdf
CEDHBC. Recomendación No. 9/2016 y Recomendación No. 16/2016.
43 CAT. Comunicación N°500/2012. Decisión Adoptada por el Comité en su 55° período de sesiones (27 de julio a 14 de agosto de 2015). México, 4 de agosto de 2015. Disponible en: http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2015/10/500_2012_CAT_notification_counsel.pdf
44 Miriam Isaura López Vargas. Disponible en: http://centroprodh.org.mx/rompiendoelsilencio/2014/06/miriam-isaura-lopez-vargas/ Véase también CNDH. Recomendación 52/2012.
45 Astorga, L., & Shirk, D. A. (2010). Drug Trafficking Organizations and Counter-Drug Strategies in the U.S.-Mexican Context. In E. L. Olson, D. A. Shirk, & A. Seele (Eds.), Shared Responsibility (pp. 31-61). Washington: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
46 CMPDH. La CIDH escucha a representantes de víctimas de graves violaciones de derechos humanos por parte del Ejército mexicano. Disponible en: http://cmdpdh.org/2009/11/la-cidh-escucha-a-representantes-de-victimas-de-graves-violaciones-de-derechos-humanos-por-parte-del-ejercito-mexicano-2/
47 Cruz Aguirre. Javier. Piden a la FGR indagar a candidato del PRD a Tijuana por casos de tortura. Proceso, 15 de mayo de 2019. Disponible en: https://www.proceso.com.mx/584235/piden-a-la-fgr-indagar-a-candidato-del-prd-a-tijuana-por-casos-de-tortura
48 Las víctimas de Leyzaola claman justicia. Proceso, 1 de junio de 2019. Disponible en: https://www.proceso.com.mx/586381/las-victimas-de-leyzaola-claman-justicia
49 Se incrementan casos de tortura que implican a policía de Tijuana, La Jornada, 24 de enero de 2019. Disponible en: https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/01/24/se-incrementan-casos-de-tortura-cometida-por-la-policia-en-tijuana-7512.html
50 Informe. Migrantes Haitianos y Centroamericanos en Tijuana Baja California 2016-2017. Políticas gubernamentales y acciones del a sociedad civil. CNDH y Colegio de la Frontera Norte. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe-Migrantes-2016-2017.pdf
51 9 preguntas (y respuestas) sobre la caravana de migrantes centroamericanos. WOLA, 30 de octubre de 2018. Disponible en: https://www.wola.org/es/analisis/9-preguntas-respuestas-caravana-migrantes/
52 Informe. Migrantes Haitianos y Centroamericanos en Tijuana Baja California 2016-2017. Políticas gubernamentales y acciones del a sociedad civil. CNDH y Colegio de la Frontera Norte. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe-Migrantes-2016-2017.pdf
53 Ibídem.
54 Ibídem.
55 La Caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018. Diagnóstico y

Propuestas de Acción. Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Baja California, 13 de diciembre de 2018. Disponible en: https://www.colef.mx/wp-content/uploads/2018/12/EL-COLEF-Reporte-CaravanaMigrante-_-Actualizado.pdf

56 Ibídem.

57 La Caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018. Diagnóstico y Propuestas de Acción. Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Baja California, 13 de diciembre de 2018. Disponible en: https://www.colef.mx/wp-content/uploads/2018/12/EL-COLEF-Reporte-CaravanaMigrante-_-Actualizado.pdf

58 Ibídem.

59 Ibídem. De acuerdo a un sondeo de la encuestadora De las Heras Demotecnia en la primera semana de entrada a México de la caravana, el 52% de los mexicanos pensaba que debía permitirse el libre acceso a los migrantes y brindarles oportunidades, mientras que 32% pensaba que había que cerrarles el paso.

60 Arribo de migrantes a Tijuana provoca tensión; alcalde dice que son agresivos y que no los quiere. Animal Político, 16 de noviembre de 2018. Disponible en: https://www.animalpolitico.com/2018/11/migrantes-tijuana-tension-agresiones/

61 Véase: Emite CEDHBC Recomendación al Alcalde de Tijuana por violaciones a los derechos humanos de personas en contexto de migración. Disponible en: http://www.derechoshumanosbc.org/noticias/emite-cedhbc-recomendaci%C3%B3n-al-alcalde-de-tijuana-por-violaciones-los-derechos-humanos-de-pe y Juez prohíbe a alcalde de Tijuana emitir mensajes negativos sobre migrantes. Animal Político, 31 de diciembre de 2018. Disponible en: https://www.animalpolitico.com/2018/12/juez-prohibe-alcalde-tijuana-mensajes-negativos-migrantes/

62 CEDHBC. Recomendación General 01/2018 por la práctica de detenciones ilegales a personas en contexto de migración.

63 Informes: Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cualitativo al desplazamiento interno forzado en México, febrero 2019 y mayo 2019. Disponible en: http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-informe-2018.pdf y http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-entre-la-invisibilidad-y-el-abandono-un-acercamiento-cualitativo-al-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico.pdf

64 Pérez Brenda y Monserrat Castillo. La crisis (no contada) de los desplazados en Tijuana. Animal Político, 31 de octubre de 2016. Disponible en: https://www.animalpolitico.com/verdad-justicia-y-reparacion/la-crisis-no-contada-las-los-desplazados-tijuana/

65 Fuente: Encuesta Nacional de la Dinámica en las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH).

66 Fuente: Encuesta Nacional de la Dinámica en las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH).

67 Ina Riaskov y Rotmi Enciso. La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2014 ONU Mujeres / Resumen ejecutivo Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101258.pdf

68 Carmina Jasso y Karina González. Brechas en la medición de feminicidios en México. Publicado en Animal Político. 10 de septiembre, 2018 Disponible en: https://www.iis.unam.mx/blog/brechas-en-la-medicion-de-feminicidios-en-mexico/

69 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

70 Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres (AVGM) para el Estado de Baja California. Documento en línea: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/342573/Resoluci_n_SEGOB.pdf

71 CEDHBC. Recomendación RG-1/9 sobre las obligaciones de todas las autoridades de Baja California para la prevención, atención, investigación, sanción y erradicación de la violencia de género, incluida la violencia femincida y la reparación del daño.

72 CEDHBC. Recomendación 1/19. Protección a la salud, a la integridad y seguridad personal, al trato digno, así como al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en su modalidad de violencia obstétrica e Indígenas, víctimas de la violencia obstétrica. El Sol de Tijuana, 18 de mayo de 2019. Disponible en: https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/indigenas-victimas-de-la-violencia-obstetrica-3637318.html

73 Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Tabaco y Alcohol 2016-2017 (ENCODAT). Disponible en: https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758

74 Ibídem.

75 Observatorio Estatal de Acciones,2017. Disponible en: https://ipebc.gob.mx/wp-content/uploads/2017/12/Observatorio-Estatal-sobre-Adicciones-2017_Final-editado.pdf

76 Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Tabaco y Alcohol 2016-2017 (ENCODAT). Disponible en: https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758

77 Véase el trabajo que realiza Verter A.C. en Mexicali y Centro de Servicios SER A.C. y PrevenCasa en Tijuana.

DDHH

ELEMENTA

DERECHOS HUMANOS EN CONTEXTO:

APROXIMACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

BAJA CALIFORNIA

Esta edición se terminó de imprimir en los talleres de *ideas en punto*
Almería 21, Colonia Postal, Benito Juárez, Ciudad de México,
con un tiraje de 500 ejemplares más sobrantes para reposición.